



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
VICERRECTORIA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE CONTRATACION
SEDE PALMIRA

CONTRATO No. 008 DE 2018
PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

CELEBRADO ENTRE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA
Y
CONSORCIO CONSTRUIR 21

Entre los suscritos, a saber: **JAIME EDUARDO MUÑOZ FLOREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.246.522 expedida en Palmira (V), en su calidad de Vicerrector de sede y quien por delegación conferida en el literal b) numeral 10 del artículo 13 del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 del 19 de diciembre de 2014, está facultado para la celebración de contratos en nombre de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA**, identificada con **NIT 899.999.063-3**, ente universitario autónomo del orden nacional, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, con régimen especial, con personería jurídica reconocida mediante Decreto 1210 del 28 de junio de 1993 expedido por el Ministerio de Educación Nacional, quien para efectos de este Contrato se llamará **LA UNIVERSIDAD**, de una parte; y por la otra, **LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.362.135 expedida en Bogotá D.C, quien actúa en nombre y representación del **CONSORCIO CONSTRUIR 21**, identificado con **NIT . 901230674-9**, conformado según documento de constitución de fecha 22 de octubre de 2018, por las siguientes: **LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO**, identificado con Nit. 19362135-8, con matrícula No. 01083692 del 20 de Abril de 2001, según consta en el Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 12 de octubre de 2018; **CONSTRUIR XXI S.A.S**, identificada con Nit. 900187524-5, constituida por documento privado No. 0000001 de empresario del 9 de noviembre de 2007, inscrita el 30 de noviembre de 2007 bajo el número 01174316 del libro IX, según consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá de fecha 12 de octubre de 2018; quien para efectos de este documento se llamará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

- 1) Mediante Memorando No. 1 de octubre 04 de 2018, el Director de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, presentó ante el Comité de Contratación de la Sede, la solicitud, justificación, especificaciones técnicas, estudio de mercado, Certificados de Disponibilidad Presupuestal, planos, estudios, memorias de diseño y proyecto de pliego de condiciones para adelantar mediante Invitación pública, la contratación de la construcción de un edificio de bienestar universitario en la Sede Palmira de la Universidad Nacional de Colombia, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste.
- 2) Que revisada la información, el comité de contratación mediante acta No. 22 de Octubre 5 de 2018, aprobó el pliego de condiciones y se inició el proceso de invitación pública OCSP-012-2018, de acuerdo con la

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

solicitud presentada y a los lineamientos establecidos en el Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014.

- 3) La invitación y el pliego de condiciones fueron publicados en el sitio web <http://contratacion.palmira.unal.edu.co/index.php?start=10>, el día 5 de octubre de 2018.
- 4) El día 12 de octubre se desarrolló visita técnica obligatoria, a la cual asistieron 15 posibles oferentes.
- 5) El día 16 de octubre de 2018, fecha límite para presentación de observaciones al pliego de condiciones de la Invitación pública, los posibles oferentes **CONSTRUCTORA EXPERTA S.A.S, DIEGO CADENA DE LA CRUZ, SAMUEL RAMIREZ DE LA HOZ, INCEL S.A, CASTRO SPADAFFORA, AARCON S.A.S, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA HOSPITALARIA S.A.S, ALVARO CALDERÓN TORO Y HEBERT PALOMINO LOZANO** presentaron observaciones las cuales fueron respondidas mediante Informe de respuestas a observaciones publicado el día 18 de octubre de 2018, generando Adenda No. 1 de la misma fecha.
- 6) El día 24 de octubre se generó y publico Adenda No. 2.
- 7) El día 25 de octubre de 2018, fecha de cierre de la invitación pública, se recibieron cuatro (4) ofertas, presentadas por **CONSORCIO CADENA PALMIRA, CONSORCIO CONSTRUIR 21, CONSORCIO BIENESTAR UNAL OCSP-012-2018 y CONSORCIO PACIFICO SUR 2018.**
- 8) El comité de contratación aprobó por unanimidad la publicación del informe de evaluación preliminar al proceso de invitación pública OCSP-012-2018, dándose plazo para la presentación de observaciones.
- 9) Teniendo en cuenta que se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, mediante acta No. 26 el día 2 de Noviembre se aprobó la publicación de respuestas a las observaciones presentadas y seguidamente publicación del informe de evaluación definitivo; en consecuencia el comité de contratación recomendó al ordenador del gasto la suscripción del contrato con el **CONSORCIO CONSTRUIR 21**; teniendo en cuenta que cumplió con los criterios definidos en el pliego de condiciones.
- 10) En el presupuesto de **LA UNIVERSIDAD** existen recursos para cubrir las obligaciones derivadas del presente contrato, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 365 del 4 de octubre de 2018 y N°406 del 3 de octubre de 2018.

Por lo anterior, las partes

ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE. **CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL OBJETO.** El objeto del presente contrato comprende la realización de todos los trabajos necesarios para la ejecución de la construcción de un edificio de bienestar universitario en la Sede Palmira, de dos (2) pisos, cuya área total estimada a construir es de setecientos cuarenta y cinco metros cuadrados (745 m²), área de ocupación de 372,5 m², áreas urbanas como son: Perimetral al edificio, andén de 509,5 m², Vías y Parqueaderos de 2.711 m²; lo cual debe efectuarse de conformidad con los diseños, especificaciones técnicas, planos, anexos del pliego de condiciones y las demás normas legales que rigen la materia, bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste. **CLÁUSULA TERCERA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SERVICIOS CONEXOS.** En virtud del presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA UNIVERSIDAD**, a dar cumplimiento a las características mínimas estipuladas en el Pliego de Condiciones, sus anexos, formatos, y en su oferta presentada el día 25 de octubre de 2018. **CLÁUSULA CUARTA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** Son documentos del contrato y hacen parte integral del mismo: 1) La Invitación pública y el pliego de condiciones publicados por **LA UNIVERSIDAD** el día 5 de octubre de 2018, así como sus Adendas; 2) La oferta presentada por **EL CONTRATISTA** el día 25 de octubre de 2018; 3) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. **PARÁGRAFO.** En caso de diferencia o discrepancia entre los diferentes documentos del presente Contrato que implicare un desacuerdo entre las partes sobre las obligaciones a cargo de cada una y en el evento que no pudieren ponerse de acuerdo, se atenderá lo dispuesto en los diferentes documentos del contrato en el siguiente orden: 1) El contrato, sus modificaciones, prorrogas, adiciones y suspensiones; 2) La invitación y el pliego de condiciones publicados por **LA UNIVERSIDAD** el día 5

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

de octubre de 2018, así como sus Adendas; 3) La oferta presentada por **EL CONTRATISTA** el día 25 de octubre de 2018; 4) Los documentos y actas que se produzcan en desarrollo de este contrato. Sin perjuicio de lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** en el evento de considerarlo necesario podrá hacer uso de la Interpretación Unilateral contemplada en la Cláusula Vigésima Novena del presente contrato. **CLÁUSULA QUINTA. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga con **LA UNIVERSIDAD** a cumplir con las obligaciones y condiciones generales y específicas establecidas en los términos de contratación y en el presente contrato. Son obligaciones generales del **CONTRATISTA** las siguientes: a) Cumplir oportunamente con el objeto del presente contrato en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidos en la cláusula primera del mismo, en la propuesta de fecha 25 de octubre de 2018, y en el pliego de condiciones de la invitación pública hecha por **LA UNIVERSIDAD**. b) Reportar a la Supervisión de la obra cualquier novedad o anomalía que se presente en el desarrollo o ejecución del contrato. c) Colaborar con **LA UNIVERSIDAD** en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, y que éste sea de la mejor calidad. d) Acatar los acuerdos a los que se llegue durante el desarrollo del contrato con los funcionarios que **LA UNIVERSIDAD** designe como parte del equipo de seguimiento del mismo. e) Cuando a juicio de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** haya entregado elementos con especificaciones inferiores o diferentes a las señaladas en la oferta, discutir con estos las objeciones presentadas y cumplir con los acuerdos que se establezcan como resultado de dichas discusiones. f) Disponer de todos los recursos que se requieran para el cumplimiento del objeto del presente contrato. g) Cumplir sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002. h) Responder ante terceros por los daños que se ocasionen, cuando provengan de causas que le sean imputables. i) Obrar con buena fe, evitando dilaciones que puedan presentarse durante la ejecución del contrato. j) Constituir la garantía exigida en el presente contrato y presentarla a **LA UNIVERSIDAD** para su aprobación. k) Garantizar que no hará uso de trabajo forzado, ni trabajo infantil, tal como se define en los Convenios de la OIT 29, 105, 138 y 182, lo cual será verificado de manera permanente por la Supervisión de la Obra. l) Garantizar que las relaciones contractuales o vínculos laborales que acuerden con mujeres, para efectos de ejecutar el objeto contractual, deberán seguirse por la normatividad internacional y nacional que propende por garantizar un trato equitativo a las mujeres, en materia laboral y así evitar cualquier tipo de discriminación por género. Dentro de las normas a tener en cuenta, con el fin de asegurar un ambiente digno de trabajo y un reconocimiento económico justo a su desempeño laboral, se encuentran las Leyes 731 de 2002, 823 de 2003, 931 de 2004, 1009 de 2006, 1010 de 2006, 1257 de 2008 y 1496 de 2011. m) Responder a las consultas efectuadas por **LA UNIVERSIDAD** a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha del recibo de la solicitud. n) Abstenerse de usar el nombre de **LA UNIVERSIDAD** en actividades de publicidad, comunicados de prensa, avisos comerciales o similares, sin la expresa autorización escrita de **LA UNIVERSIDAD**. o) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En caso de que durante la ejecución del presente contrato reciba tales peticiones o amenazas, deberá informarlo inmediatamente a **LA UNIVERSIDAD**, y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. p) Las demás que se deriven tanto del contenido de la propuesta presentada como de la solicitud de servicios y de los documentos que forman parte integral del presente contrato, así como de la esencia y naturaleza del objeto contractual. **CLÁUSULA SEXTA. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.** En virtud del presente contrato **EL CONTRATISTA** se obliga específicamente con **LA UNIVERSIDAD** a cumplir con las siguientes obligaciones: 1) Estudiar y aplicar los estudios y diseños de la obra, formulando las observaciones que estime convenientes a **LA UNIVERSIDAD** y a la Supervisión de obra, previo al inicio de la ejecución, para efectos de revisión y aval por parte de la supervisión, quien determinará si los mismos son susceptibles de ajustes o correcciones. 2) Ejecutar dentro del plazo que se establezca en el respectivo contrato de obra, todos los trabajos, obras y labores que sean necesarios para la construcción de la edificación objeto del presente contrato, de acuerdo con las especificaciones técnicas y los planos anexos al pliego de condiciones, los cuales hacen parte integral del acuerdo de voluntades que suscriben las partes. 3) Elaborar el Plan de Manejo Ambiental donde se organizan

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios, con las disposiciones y normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Para la elaboración de dicho plan, **EL CONTRATISTA** deberá tener en cuenta las normas especiales o manuales que sobre el particular tiene la Universidad Nacional de Colombia. **4)** Presentar el Plan de Manejo Ambiental a **LA UNIVERSIDAD**, aplicando el Anexo 17 del Pliego de Condiciones. Sometiéndose a las sanciones a que haya lugar en caso de incurrir en las infracciones estipuladas en el mismo. **5)** Presentar a la Supervisión de la obra para su revisión y aprobación, los Análisis de Precios Unitarios APU y la lista de insumos antes de la suscripción del acta de inicio del contrato. **6)** Presentar a la Supervisión de la obra para su revisión y aprobación, la Programación de ejecución de obra con la ruta crítica y holguras, antes de la suscripción del acta de inicio del contrato. **7)** Presentar a la Supervisión para revisión y aprobación, el flujo de caja de la obra, antes de la firma del Acta de Inicio. **8)** Entregar a la Supervisión para su revisión y aprobación, previa suscripción del Acta de Inicio del contrato, el Programa de salud ocupacional, riesgos y seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con las disposiciones legales vigentes y teniendo en cuenta los manuales y lineamientos que en particular tiene la Universidad Nacional de Colombia para los contratistas. **9)** Elaborar el Plan de Manejo de Tránsito y presentarlo a la Supervisión para su revisión y aprobación, antes de la suscripción del acta de inicio del contrato. **10)** Presentar a la supervisión, previa suscripción del acta de inicio, las hojas de vida del equipo de trabajo requerido para la ejecución de la obra, las cuales deberán corresponder a los perfiles exigidos en los pliegos de condiciones. En caso de requerir cambios en el personal, estos deberán ser reemplazados por profesionales con igual o mayor perfil profesional y previa aprobación de la supervisión de obra. En ningún caso, la selección del nuevo personal podrá interrumpir el desarrollo normal de la obra ni afectar el cronograma de la misma. **11)** Garantizar desde el inicio de la obra la permanencia del director y el residente en el sitio de ejecución de la misma, permitiendo la verificación permanente por parte de la Supervisión. **12)** Dar cumplimiento a las normas sobre Sismo Resistencia vigentes y aplicables al tipo de construcción que se ejecutará en desarrollo del contrato. **13)** Garantizar durante toda la ejecución de la obra el suministro y transporte de todos los materiales, equipos, herramientas y mano de obra necesarios para la misma. **14)** Garantizar el acompañamiento de su equipo de topografía en los trabajos que técnicamente lo requieran. **15)** Proveer para la ejecución de la obra, elementos de la calidad requerida en concordancia con los diseños y especificaciones técnicas formulados por **LA UNIVERSIDAD**. La supervisión de la obra, previa justificación motivada, rechazará cualquier trabajo o material que a su juicio no cumpla con las especificaciones de calidad, con los lineamientos definidos en la directriz técnica, con los anexos técnicos y con la normatividad vigente. **16)** Adoptar durante la vigencia del contrato, las medidas que se consideren convenientes en concordancia con la reglamentación vigente, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, garantizando la seguridad del personal que trabaja en la construcción de la obra, así como la de los visitantes. **17)** Mantener el sitio de las obras en perfecto aseo diario, con la debida señalización, y responsabilizarse de la remoción de escombros y su disposición final, de conformidad con las normas legales sobre la materia. **18)** Permitir al personal de la Supervisión el acceso a todos los lugares de la obra, así como la toma de muestras a los materiales usados para la construcción. **19)** Ejecutar la obra de acuerdo con los ítems que integran los anexos técnicos y la Programación de Obra aprobada por la supervisión, y de los términos de la licencia de construcción. **20)** Implementar las medidas, acciones y disposiciones que se consideren necesarias para prevenir, mitigar, controlar, compensar y corregir los posibles efectos o impactos ambientales negativos causados en el desarrollo de las actividades de obra. **21)** Informar quincenalmente a la supervisión sobre el personal asignado a la obra hasta la culminación de la misma y llevar un registro diario del mismo. **22)** Tomar todas las medidas necesarias para impedir cualquier conducta ilegal, insubordinada y desordenada del personal a su cargo, y llevar a cabo las acciones correctivas necesarias en caso de que estas conductas se presenten. **23)** Garantizar la asistencia del director de la obra y su equipo técnico a los comités de obra semanales programados por la Supervisión y suscribir las correspondientes actas de seguimiento. **24)** Elaborar conjuntamente con la supervisión, la medición y memoria de cantidades de obra ejecutada, para suscribir las correspondientes Actas Parciales de Obra mensuales. **25)** Elaborar y entregar las Actas Parciales de Obra para aprobación de la supervisión. **26)** Mantener al día el pago de salarios, prestaciones sociales y aportes al sistema de seguridad

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

social (salud, pensión), ARL, aportes parafiscales (SENA – FIC) del personal que emplee en la ejecución de la obra. **27)** Poner en conocimiento de la Supervisión de la obra, de manera oportuna, cualquier situación que a su criterio implique la modificación de los diseños y por ende resulte necesaria una variación en la ejecución de la obra o en las condiciones generales del proceso. Las modificaciones deberán ser sometidas a estudio y aprobación por parte de la Supervisión designada por **LA UNIVERSIDAD**. **28)** Garantizar el almacenamiento adecuado y la conservación de todos los materiales y herramientas que se adquieran con destino a la obra. **29)** Presentar a la supervisión un informe mensual de actividades de conformidad al avance de obra y cumplimiento de cronograma presentado en la oferta. **30)** Suministrar a la Supervisión de la obra, cuando ésta lo solicite, informes sobre cualquier aspecto de la obra, los cuales deberán ser entregados en los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud. **31)** Responder por la seguridad, reparación y mantenimiento de los equipos, materiales, maquinarias y herramientas de su propiedad que sean empleados en la obra, asumiendo los riesgos por pérdida, daño o deterioro de los mismos. **LA UNIVERSIDAD** por ningún motivo asumirá responsabilidad por tales elementos. **32)** Realizar las obras complementarias que se desprendan de las condiciones generales del objeto del contrato, y que sean necesarias para la oportuna finalización de la obra sin que esto genere un incremento en el costo del contrato. **33)** Realizar las obras adicionales cuya naturaleza está determinada por las condiciones generales del proceso, que sean necesarias para la oportuna finalización de la obra, o que se presenten por la variación en las cantidades estimadas. Para estas obras se tendrán en cuenta los Análisis de Precios Unitarios previamente aprobados por la Supervisión de la obra. Las obras adicionales serán evaluadas técnicamente y aprobadas o rechazadas por la Supervisión de la obra, mediante la presentación del respectivo análisis de precio unitario. **34)** Acatar las instrucciones que le imparta la supervisión para el desarrollo de la obra. Los acuerdos a los que se llegue con la supervisión durante el desarrollo del contrato deberán ser consignados en las actas de comité de obra o mediante notas en el libro de obra y son de estricto cumplimiento. **35)** Disponer de espacios adecuados como campamentos de obra, que brinden las condiciones de seguridad y comodidad pertinentes, para su personal técnico y administrativo y para el personal de la Supervisión. **36)** Acatar la normatividad sobre Seguridad Industrial y Salud en el trabajo contemplada en la Resolución 963 de 2008 de la Rectoría de la Universidad Nacional de Colombia y en el Decreto 1072 de 2015 del Ministerio del Trabajo. **37)** Garantizar las condiciones necesarias para que cada uno de los actores que intervienen en el proceso constructivo del proyecto den cumplimiento a las Especificaciones Técnicas de la obra. **38)** Velar por la adecuada ejecución de la obra en concordancia con las medidas de construcción sostenible y la gestión eficiente del consumo de agua y energía. **39)** Dar a conocer los impactos ambientales de los productos de construcción y entregar la información del impacto ambiental de los materiales que han sido utilizados en obra. **40)** Elaborar el Plan de Residuos donde se organizan los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados son compatibles con los requerimientos técnicos necesarios. **41)** El lugar para disponer los escombros generados debe acordarse previamente con la Supervisión de la obra, es decir, se debe tener un sitio específico para la disposición temporal de los escombros, este lugar deberá ser debidamente delimitado, señalizado y optimizado al máximo su uso con el fin de reducir las áreas afectadas. En todo caso, posteriormente a la finalización de la obra se deberá recuperar y restaurar el espacio público utilizado, de acuerdo con su uso y garantizando la reconformación total de la infraestructura, y efectuar la disposición final de los materiales y residuos en el lugar autorizado por la Entidad Municipal correspondiente. **42)** Capacitar al personal de obra en actividades relacionadas con la misma. **CLÁUSULA SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.** En virtud del presente contrato **LA UNIVERSIDAD** se obliga a cumplir con las siguientes: **1)** Pagar oportunamente al **CONTRATISTA** el valor del contrato, en la forma establecida en la cláusula decima primera del presente contrato. **2)** Informar al **CONTRATISTA** sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. **3)** Realizar la supervisión de la ejecución del contrato. **4)** Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, multas y garantías a que hubiere lugar. **5)** Las demás que sean inherentes al objeto del contrato aunque no estén expresamente señaladas en este documento. **CLÁUSULA OCTAVA. PLAZO.** El plazo para la ejecución del presente Contrato requerido por **LA UNIVERSIDAD** es de cuatro meses y medio (4.5) sin exceder el treinta y uno (31) de marzo de 2019, contados a partir de la fecha de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de todos los requisitos de perfeccionamiento y legalización exigidos,. **PARÁGRAFO.** Siempre que exista

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

concepto favorable por parte del Supervisor, las partes podrán prorrogar el plazo del Contrato por mutuo acuerdo y previamente a su vencimiento. La prórroga y/o adición deberá constar por escrito y surtirá efectos a partir de la fecha de su legalización; no obstante lo anterior, toda prórroga deberá ceñirse a los procedimientos regulados y establecidos en el Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, y a las normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan.

CLÁUSULA NOVENA. SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. EL CONTRATISTA ejecutará la obra en el lote del Centro Múltiple Deportivo de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Palmira, ubicado al sur de la cabecera Municipal del Municipio de Palmira, Carrera 32, Barrio Chapinero vía a Candelaria. **CLÁUSULA DÉCIMA. VALOR DEL CONTRATO.** El valor total del contrato es hasta la suma de **TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS** moneda corriente (\$ 3.310.943.350 m/cte.), IVA incluido, más el gravamen a los movimientos financieros por valor de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS** moneda corriente (\$ 9.989.058 m/cte) Para efectos presupuestales y de ejecución distribuidos así:

OBRA CIVIL

CAP.	ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	VR / UN	VR / PARCIAL	VR CAPITULO
1		PRELIMINARES					
	1,1	INSTALACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS					\$ 5.626.000
	1,1,1	SOLICITUD E INSTALACIÓN DE RED PROVISIONAL DE ENERGIA (EMPRESA EPSA)	UND	1	\$ 2.910.000	\$ 2.910.000	
	1,1,2	SOLICITUD E INSTALACIÓN DE RED PROVISIONAL DE AGUA (EMPRESA AQUAOCIDENTE)	UND	1	\$ 2.716.000	\$ 2.716.000	
	1,2	CAMPAMENTO Y ADECUACIONES					\$ 23.862.000
	1,2,1	ALQUILER DE DOS (2) CONTENEDORES TIPO OFICINA DE 20', INCLUYE TRASLADO, SEGURIDAD E INSTALACIÓN EN LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION-INTERVENTORIA. INCLUYE REALIZAR LA ACOMETIDA ELECTRICA PARA TRES TOMAS ELECTRICOS DOBLES Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO DE 12.000 BTU. (NOTA 6 MESES POR CADA UNO).	MES	12	\$ 1.552.000	\$ 18.624.000	
	1,2,2	ALQUILER DE CONTENEDOR DE 20' TIPO BODEGA, INCLUYE TRASLADO, SEGURIDAD E INSTALACIÓN EN LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION-INTERVENTORIA.	MES	6	\$ 873.000	\$ 5.238.000	
	1,3	CERRAMIENTO Y SEÑALIZACIÓN					\$ 4.291.280
	1,3,1	CERRAMIENTO EN FIBRA TEJIDA + PARALES EN MADERA, FUNDIDOS EN DADOS DE CONTRETO H= 2.1 M	ML	144	\$ 20.370	\$ 2.933.280	
	1,3,2	SEÑALIZACIÓN VALLA LICENCIA DE OBRA 1.0 X 0.75 M.	UND	1	\$ 1.358.000	\$ 1.358.000	
	1,4	REPLANTEO					\$ 3.996.400
	1,4,1	DESCAPOTE A MAQUINA E= 20CMS, INCLUYE RETIRO DE LA UNIVERSIDAD NO MAYOR A 10KMS.	M2	515	\$ 4.850	\$ 2.497.750	

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	1,4,2	LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO DE OBRA ARQUITECTONICA, CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	M2	515	\$ 2.910	\$ 1.498.650	
TOTAL PRELIMINARES							\$37.775.680
2		EXCAVACIÓN Y CIMENTACIONES					
	2,1	EXCAVACIONES					\$ 11.349.000
	2,1,1	EXCAVACIÓN A MAQUINA PROMEDIO DE 87CMS (CAJEO, MEDIDO EN BANCO), CON UN SOBRE ANCHO DE 1,0 MTR DE TIERRA MATERIAL COMÚN. INCLUYE RETIRO, NO MAYOR A 10 KMS.	M3	450	\$ 25.220	\$ 11.349.000	
	2,2	RELLENOS					\$ 17.843.150
	2,2,1	GEOTEXTIL NO TEJIDO NT 1.600	M2	580	\$ 4.365	\$ 2.531.700	
	2,2,2	RELLENO EN CANTO RODADO PROMEDIO DE = 30CMS ESPESOR DE CAPA 30CMS, SIN COMPACTAR.	M3	155	\$ 50.440	\$ 7.818.200	
	2,2,3	RELLENO EN SUB-BASE GRANULAR COMPACTADO AL 95% DEL PROCTOR MODIFICADO, E= 20CMS.	M3	103	\$ 72.750	\$ 7.493.250	
	2,3	ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN					\$ 249.547.050
	2,3,1	SOLADO DE LIMPIEZA E=7CMS, 3.000 PSI, F´C= 14.5 MPA.	M2	515	\$ 20.370	\$ 10.490.550	
	2,3,2	LOSA FLOTANTE DE CIMENTACIÓN EN CONCRETO 4.000 PSI F´C= 28 MPA. ALIGERADA CON POLIURETANO EXPANDIDO E=73CMS, INCLUYE VIGAS	M2	275	\$ 164.900	\$ 45.347.500	
	2,3,3	VIGAS DE CIMENTACIÓN CONCRETO DE F´C 28 Mpa	M3	125	\$ 582.000	\$ 72.750.000	
	2,3,4	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA - 60.000 PSI	KG	28.500	\$ 3.686	\$ 105.051.000	
	2,3,5	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA (VER PLANO)	KG	4.100	\$ 3.880	\$ 15.908.000	
TOTAL EXCAVACIÓN Y CIMENTACIONES							\$278.739.200
3		ESTRUCTURA					
	3,1	ESTRUCTURA DE CONCRETO ENTRE PISO					\$ 241.948.281
	3,1,1	LOSA ALIGERADA EN CONCRETO F´C= 28 MPA. E= 0.5 M.	M2	307	\$ 184.300	\$ 56.489.793	
	3,1,2	LOSA MACIZA 2DO PISO EN CONCRETO F´C= 28 MPA. E= 0.15 M.	M2	45	\$ 106.700	\$ 4.801.500	
	3,1,3	VIGA AEREA CONCRETO 28 MPA	M3	35	\$ 776.000	\$ 27.160.000	
	3,1,4	COLUMNA CONCRETO 28 MPA	M3	38	\$ 737.200	\$ 27.709.874	
	3,1,5	PANTALLA EN CONCRETO 28 MPA	M3	37	\$ 737.200	\$ 27.276.400	
	3,1,6	ACERO DE REFUERZO FY 420 MPA (INCLUYE ESTRUCTURA DE CUBIERTA)	KG	25.134	\$ 3.686	\$ 92.644.579	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	3,1,7	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA 0.15X0.15 M 5 MM. (INCLUYE ESTRUCTURA DE CUBIERTA)	KG	592	\$ 3.880	\$ 2.295.473	
	3,1,8	ESCALERA MACIZA EN CONCRETO 28 MPA	M3	4	\$ 824.500	\$ 3.570.662	
TOTAL ESTRUCTURA							\$241.948.281
4		CUBIERTA					
	4,1	ESTRUCTURA EN CONCRETO					\$ 42.877.259
	4,1,1	LOSA MACIZA CUBIERTA EN CONCRETO F'C= 28 MPA. E= 0.17 M.	M2	105	\$ 135.800	\$ 14.196.532	
	4,1,2	VIGA AEREA CONCRETO 28 MPA - VIGA CANAL	M3	35	\$ 824.500	\$ 28.680.727	
	4,2	TEJA PARA ACABADO DE CUBIERTA					\$ 42.864.300
	4,2,1	TEJA METÁLICA SIN TRASLAPO TIPO SANDWICH COLOR BLANCO, INYECCIÓN DE POLIURETANO EXPANDIDO.	M2	240	\$ 87.300	\$ 20.952.000	
	4,2,2	TEJA METÁLICA SIN TRASLAPO TIPO SANDWICH COLOR BLANCO, DESARROLLO DE 50 CMS, CAL. 26 CON AISLANTE TERMICO DE POLIESTIRENO.	M2	240	\$ 87.300	\$ 20.952.000	
	4,2,3	CABALLETE METÁLICO PARA REMATE DE CUBIERTA TIPO SANDWICH	ML	22	\$ 43.650	\$ 960.300	
	4,3	ESTRUCTURA METÁLICA					\$ 21.730.192
	4,3,1	CORREA EN PAG 120X60X2.5 ASTM A653 GRADO 50	KG	1.346	\$ 8.245	\$ 11.101.068	
	4,3,2	VIGA EN 2 PAG 120X60X2.5 ASTM A653 GRADO 50	KG	722	\$ 8.245	\$ 5.954.209	
	4,3,3	ESTRUCTURA PARA SOBRE CUBIERTA TUBERIA CUADRADA DE 2" Y ANGULO DE 1 1/2" PARA FIJACIÓN DE CUBIERTA, TORNILERIA DE FIJACIÓN.	KG	567	\$ 8.245	\$ 4.674.915	
TOTAL CUBIERTA							\$107.471.751
5		MUROS Y REPELOS					
	5,1	MUROS					\$ 76.486.683
	5,1,1	CONSTRUCCION DE MUROS EN BLOQUE No. 5	M2	400	\$ 32.980	\$ 13.192.000	
	5,1,2	CONSTRUCCION DE MUROS EN BLOQUE No. 5	ML	240	\$ 17.460	\$ 4.190.400	
	5,1,3	MURETE FUNDIDO EN CONCRETO DE 21 MPA	ML	1	\$ 38.800	\$ 32.980	
	5,1,4	MURO EN SUPERBOARD POR AMBAS CARAS DE 12MM CON ESTRUCTURA GALVANIZADA CON AISLANTE ACUSTICO TIPO FRESCASA O SIMILAR DE 3 1/2".	M2	350	\$ 126.100	\$ 44.135.000	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	5,1,5	MURO EN SUPERBOARD POR AMBAS CARAS DE 12MM CON ESTRUCTURA GALVANIZADA CON AISLANTE ACUSTICO TIPO FRESCASA O SIMILAR DE 3 1/2".	ML	190	\$ 67.900	\$ 12.901.000	
	5,1,6	MURO EN BLOQUE N° 5 CON RECUBRIMIENTO EN SUPERBOARD POR UNA CARA DE 12MM CON ESTRUCTURA GALVANIZADA CON AISLANTE ACUSTICO TIPO FRESCASA O SIMILAR DE 3 1/2".	M2	20	\$ 92.150	\$ 1.843.000	
	5,1,7	MURO EN BLOQUE N° 5 CON RECUBRIMIENTO EN SUPERBOARD POR UNA CARA DE 12MM CON ESTRUCTURA GALVANIZADA CON AISLANTE ACUSTICO TIPO FRESCASA O SIMILAR DE 3 1/2".	ML	3	\$ 63.050	\$ 192.303	
	5,2	REPELLOS					\$ 17.307.468
	5,2,1	REPELLO IMPERMEABILIZADO CON MORTERO 1:3 E=4CMS CON DILATAIONES SEGÚN DISEÑO. INCLUYE MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	254	\$ 18.430	\$ 4.685.828	
	5,2,2	REPELLO IMPERMEABILIZADO CON MORTERO 1:3 E=15CMS	M2	510	\$ 19.400	\$ 9.897.880	
	5,2,3	REPELLO IMPERMEABILIZADO CON MORTERO 1:3 E=15CMS	ML	216	\$ 12.610	\$ 2.723.760	
TOTAL MUROS Y REPELLOS							\$93.794.151
6		INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIO					
		RED CONTRA INCENDIOS : CONSTRUCCION RED CONTRA INCENDIO, INCLUYE: MATERIALES, PINTURA DE TUBERÍAS, EQUIPOS DE BOMBEO, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, PRUEBAS (EQUIPOS Y TUBERÍAS).					
	6,1	CUARTO DE BOMBAS INCENDIO					\$ 85.215.256
	6,1,1	TUBERÍA ACERO SCH 40 ASTM A 53 DE 4"	ML	12	\$ 128.780	\$ 1.545.360	
	6,1,2	ACCESORIOS 4"	UND	14	\$ 56.903	\$ 796.642	
	6,1,3	TUBERÍA ACERO SCH 40 ASTM A 53 DE 3"	ML	4	\$ 101.826	\$ 407.304	
	6,1,4	ACCESORIOS 3"	UND	3	\$ 40.730	\$ 122.190	
	6,1,5	TUBERÍA ACERO SCH 40 ASTM A 53 DE 2"	ML	9	\$ 56.903	\$ 512.127	
	6,1,6	ACCESORIOS 2"	UND	8	\$ 32.944	\$ 263.552	
	6,1,7	TUBERÍA ACERO SCH 40 ASTM A 53 DE 3/4"	ML	6	\$ 17.969	\$ 107.814	
	6,1,8	ACCESORIOS 3/4"	UND	4	\$ 8.985	\$ 35.940	
	6,1,9	TUBERÍA CU TL DE 1/2"	ML	12	\$ 18.569	\$ 222.828	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,1,10	ACCESORIOS CU TK 1/2"	UND	8	\$ 3.175	\$ 25.400	
	6,1,11	VÁLVULA OS&Y 4"	UND	6	\$ 1.048.206	\$ 6.289.236	
	6,1,12	VÁLVULA OS&Y 3"	UND	1	\$ 497.149	\$ 497.149	
	6,1,13	VÁLVULA CHEQUE 4"	UND	4	\$ 1.048.206	\$ 4.192.824	
	6,1,14	VÁLVULA ALIVIO 3/4" X 1/2"	UND	1	\$ 89.846	\$ 89.846	
	6,1,15	JUNTA ACERO INOXIDABLE 4"	UND	2	\$ 35.939	\$ 71.878	
	6,1,16	VÁLVULA 2"	UND	3	\$ 209.641	\$ 628.923	
	6,1,17	VÁLVULA CHEQUE 2"	UND	1	\$ 239.590	\$ 239.590	
	6,1,18	JUNTA ACERO INOXIDABLE 2"	UND	2	\$ 23.959	\$ 47.918	
	6,1,19	SENSOR DE FLUJO 4"	UND	1	\$ 1.048.206	\$ 1.048.206	
	6,1,20	VÁLVULA DE BOLA 1"	UND	1	\$ 38.934	\$ 38.934	
	6,1,21	VÁLVULA DE GLOBO 1/2"	UND	4	\$ 20.965	\$ 83.860	
	6,1,22	SOPORTES 4"	UND	10	\$ 8.685	\$ 86.850	
	6,1,23	SOPORTES 2"	UND	6	\$ 6.589	\$ 39.534	
	6,1,24	SOPORTES 3/4"	UND	4	\$ 5.391	\$ 21.564	
	6,1,25	PINTURA 4"	ML	12	\$ 6.589	\$ 79.068	
	6,1,26	PINTURA 2"	ML	9	\$ 5.391	\$ 48.519	
	6,1,27	PINTURA 3/4"	ML	8	\$ 5.391	\$ 43.128	
	6,1,28	PINTURA 1/2"	ML	12	\$ 5.391	\$ 64.692	
	6,1,29	BRIDA 4"	UND	10	\$ 167.713	\$ 1.677.130	
	6,1,30	EQUIPO DE BOMBEO DIESEL Q=300 GPM P=75 PSI INCLUYE LA PLACA	GLB	1	\$ 65.887.250	\$ 65.887.250	
	6,2	ANTIVORTICE, EL CABEZAL DE PRUEBAS Y EL MEDIDOR DEL CAUDAL Y VALVULA DE ALIVIO					\$ 1.527.386
	6,2,1	SIAMESA 4" X 2.1/2" X 2.1/2"	UND	1	\$ 479.180	\$ 479.180	
	6,2,2	VÁLVULA CHEQUE 4"	UND	1	\$ 1.048.206	\$ 1.048.206	
	6,3	RED INTERNA CONTRA INCENDIOS					\$ 35.269.810
	6,3,1	TUBERÍA PVC.P AWWA C.900 DE 4"	ML	66	\$ 128.780	\$ 8.499.480	
	6,3,2	ACCESORIOS 4"	UND	13	\$ 56.903	\$ 739.739	
	6,3,3	TUBERÍA ACERO ASTM A 53 SCH 40 DE 4"	ML	3	\$ 128.780	\$ 386.340	
	6,3,4	ACCESORIOS 4"	UND	12	\$ 56.903	\$ 682.836	
	6,3,5	TUBERÍA ACERO ASTM A 53 SCH 40 DE 2.1/2"	ML	30	\$ 56.903	\$ 1.707.090	
	6,3,6	ACCESORIOS 2.1/2"	UND	29	\$ 32.944	\$ 955.376	
	6,3,7	TUBERÍA ACERO ASTM A 53 SCH 40 DE 2"	ML	82	\$ 56.903	\$ 4.666.046	
	6,3,8	ACCESORIOS 2"	UND	66	\$ 32.944	\$ 2.174.304	
	6,3,9	TUBERÍA ACERO ASTM A 53 SCH 40 DE 1.1/2"	ML	100	\$ 26.954	\$ 2.695.400	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

6,3,10	ACCESORIOS 1.1/2"	UND	17	\$ 16.771	\$ 285.107
6,3,11	TUBERÍA ACERO ASTM A 53 SCH 40 DE 1.1/4"	ML	3	\$ 23.959	\$ 71.877
6,3,12	ACCESORIOS 1.1/4"	UND	5	\$ 14.975	\$ 74.875
6,3,13	TUBERÍA ACERO ASTM A 53 SCH 40 DE 1"	ML	59	\$ 20.965	\$ 1.236.935
6,3,14	ACCESORIOS 1"	UND	63	\$ 11.980	\$ 754.740
6,3,15	VÁLVULA MARIPOSA 2,1/2"	UND	1	\$ 269.539	\$ 269.539
6,3,16	VÁLVULA RISER CHECK + TRIM 2,1/2"	UND	1	\$ 598.975	\$ 598.975
6,3,17	SENSOR DE FLUJO 2,1/2"	UND	1	\$ 718.770	\$ 718.770
6,3,18	GABINETE Y VÁLVULA 2,1/2"	UND	2	\$ 718.770	\$ 1.437.540
6,3,19	REGADERA ESTÁNDAR 1/2", K=5.6 RESPUESTA RÁPIDA INCLUYE REPUESTO	UND	60	\$ 35.939	\$ 2.156.340
6,3,20	REGADERAS DE WALL 1/2", K=5.6 RESPUESTA RÁPIDA INCLUYE REPUESTO	UND	10	\$ 44.924	\$ 449.240
6,3,21	PUNTO HIDRÁULICO REGADERA	UND	70	\$ 23.959	\$ 1.677.130
6,3,22	VÁLVULA DE DRENAJE 2"	UND	1	\$ 209.641	\$ 209.641
6,3,23	VÁLVULA BOLA DE 1"	UND	1	\$ 38.934	\$ 38.934
6,3,24	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE DE 1"	UND	2	\$ 89.846	\$ 179.692
6,3,25	SOPORTES 4"	UND	1	\$ 8.386	\$ 8.386
6,3,26	SOPORTES 2.1/2"	UND	10	\$ 6.589	\$ 65.890
6,3,27	SOPORTES 2"	UND	26	\$ 6.589	\$ 171.314
6,3,28	SOPORTES 1.1/2"	UND	34	\$ 5.391	\$ 183.294
6,3,29	SOPORTES 1.1/4"	UND	2	\$ 5.391	\$ 10.782
6,3,30	SOPORTES 1"	UND	30	\$ 5.391	\$ 161.730
6,3,31	SOPORTE SISMORESISTENTE LONGITUDINAL DE 2,1/2"	UND	5	\$ 104.821	\$ 524.105
6,3,32	PINTURA 4"	ML	3	\$ 6.589	\$ 19.767
6,3,33	PINTURA 2.1/2"	ML	30	\$ 5.391	\$ 161.730
6,3,34	PINTURA 2"	ML	82	\$ 5.391	\$ 442.062
6,3,35	PINTURA 1.1/2"	ML	100	\$ 5.391	\$ 539.100
6,3,36	PINTURA 1.1/4"	ML	3	\$ 5.092	\$ 15.276
6,3,37	PINTURA 1"	ML	59	\$ 5.092	\$ 300.428
6,4	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS				\$ 5.630.365
6,4,1	MANUAL DE MANTENIMIENTO	UND	1	\$ 598.975	\$ 598.975
6,4,2	PLANOS RECORD DE OBRA	UND	6	\$ 598.975	\$ 3.593.850
6,4,3	GABINETE PARA ROCIADORES DE RESERVA	UND	1	\$ 718.770	\$ 718.770
6,4,4	PRUEBAS	GLB	3	\$ 239.590	\$ 718.770
	RED HIDRAULICA				

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,5	ACOMETIDA: COMPRENDE LA RED Y ADITAMENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA ACOMETIDA DESDE LA RED PÚBLICA HASTA EL CUARTO DE BOMBAS DE AGUA POTABLE.					\$ 3.543.683
	6,5,1	TUBERÍA PVC-P RDE-13,5 - 1"	ML	60	\$ 15.573	\$ 934.380	
	6,5,2	ACCESORIO PVC-P - 1"	UND	18	\$ 1.377	\$ 24.786	
	6,5,3	VÁLVULA TIPO BOLA 200 PSI AGUA - 1"	UND	2	\$ 38.334	\$ 76.668	
	6,5,4	CHEQUE CORTINA - 1"	UND	1	\$ 22.102	\$ 22.102	
	6,5,5	FLOTADOR MECÁNICO - 1"	UND	2	\$ 74.872	\$ 149.744	
	6,5,6	CAJA PARA MEDIDOR TOTALIZADOR - 1"	UND	1	\$ 539.078	\$ 539.078	
	6,5,7	MEDIDOR TOTALIZADOR - 1"	UND	1	\$ 1.796.925	\$ 1.796.925	
	6,6	CUARTO DE BOMBAS AGUA POTABLE: COMPRENDE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAS CONEXIONES A TANQUE Y EQUIPO DE PRESIÓN PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE					\$ 23.329.973
	6,6,1	CHEQUE CORTINA - 3"	UND	3	\$ 1.401.602	\$ 4.204.806	
	6,6,2	CHEQUE CORTINA - 1.1/2"	UND	2	\$ 215.631	\$ 431.262	
	6,6,3	BRIDA ACERO SOLDAR ANSI 150 - 3"	UND	8	\$ 1.102.114	\$ 8.816.912	
	6,6,4	JUNTA DE EXPANSIÓN BORRACHA - 4"	UND	2	\$ 718.770	\$ 1.437.540	
	6,6,5	JUNTA DE EXPANSIÓN BORRACHA - 3"	UND	3	\$ 461.211	\$ 1.383.633	
	6,6,6	VÁLVULA DE PIE BRONCE - 3"	UND	2	\$ 227.611	\$ 455.222	
	6,6,7	VÁLVULA P.D. ROSCAR 125 PSI VAPOR 200 PSI AGUA - 3"	UND	4	\$ 868.514	\$ 3.474.056	
	6,6,8	VÁLVULA P.D. ROSCAR 125 PSI VAPOR 200 PSI AGUA - 1.1/2"	UND	4	\$ 389.334	\$ 1.557.336	
	6,6,9	MANÓMETROS GLICERINA RANGO HASTA 200 PSI - 3"	UND	2	\$ 161.723	\$ 323.446	
	6,6,10	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO ISO 65 - 1.1/2"	ML	4	\$ 8.086	\$ 32.344	
	6,6,11	TUBERÍA ACERO GALVANIZADO ISO 65 - 3"	ML	6	\$ 16.053	\$ 96.318	
	6,6,12	ACCESORIO ACERO GALVANIZADO ISO 65 - 1.1/2"	UND	8	\$ 5.511	\$ 44.088	
	6,6,13	ACCESORIO ACERO GALVANIZADO ISO 65 - 3"	UND	8	\$ 7.008	\$ 56.064	
	6,6,14	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE BRIDADO TIPO 316 - 3"	UND	3	\$ 194.667	\$ 584.001	
	6,6,15	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE BRIDADO TIPO 316 - 2"	UND	1	\$ 80.862	\$ 80.862	
	6,6,16	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE BRIDADO TIPO 316 - 1.1/2"	UND	1	\$ 58.580	\$ 58.580	

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,6,17	NIPLE PASA MURO ACERO INOXIDABLE BRIDADO TIPO 316 - 1"	UND	1	\$ 50.614	\$ 50.614	
	6,6,18	TUBERÍA ACERO INOXIDABLE - 3"	ML	7	\$ 29.051	\$ 203.357	
	6,6,19	ACCESORIO ACERO INOXIDABLE - 3"	UND	4	\$ 9.883	\$ 39.532	
	6,7	PUNTOS HIDRAULICOS DE AGUA FRIA: SE INCLUYE EL PUNTO DESDE EL CODO A NIVEL DE PISO HASTA LA LLEGADA A GRIFERÍAS. SE DEBE INCLUIR EL VALOR DE LAS REGATAS PARA SU INSTALACIÓN.					\$ 2.230.432
	6,7,1	PUNTO A.F. LAVAMANOS - 1/2"	UND	20	\$ 43.905	\$ 878.100	
	6,7,2	PUNTO A.F SANITARIO DE TANQUE - 1/2"	UND	6	\$ 38.934	\$ 233.604	
	6,7,3	PUNTO A.F SANITARIO DE FLUXÓMETRO - 1/2"	UND	3	\$ 33.543	\$ 100.629	
	6,7,4	PUNTO A.F ORINAL DE FLUXÓMETRO - 1/2"	UND	2	\$ 33.543	\$ 67.086	
	6,7,5	PUNTO A.F LAVAPLATOS - 1/2"	UND	1	\$ 43.905	\$ 43.905	
	6,7,6	POCETA DE ASEO - 1/2"	UND	1	\$ 20.965	\$ 20.965	
	6,7,7	PUNTO A.F LLAVE DE JARDÍN - 1/2"	UND	4	\$ 49.715	\$ 198.860	
	6,7,8	PUNTO A.F CONSULTORIO ODONTOLÓGICO - 1/2"	UND	4	\$ 20.965	\$ 83.860	
	6,7,9	RECAMARA DE AIRE PVC - 1/2"	UND	27	\$ 21.953	\$ 592.731	
	6,7,10	RECAMARA DE AIRE H.G - 1/2"	UND	1	\$ 10.692	\$ 10.692	
	6,8	RED GENERAL AGUA FRIA: COMPRENDE LA RED DE TUBERÍA Y ACCESORIOS DESDE LA SALIDA DEL CUARTO DE BOMBAS PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, PASANDO POR CADA UNO DE LOS MEDIDORES, HASTA LA LLEGADA A CADA UNIDAD SANITARIA.					\$ 5.620.906
	6,8,1	TUBERÍA PVC-P RDE-9 - 1/2"	ML	248	\$ 9.584	\$ 2.376.832	
	6,8,2	ACCESORIO PVC-P - 1/2"	UND	272	\$ 719	\$ 195.568	
	6,8,3	TUBERÍA PVC-P RDE -11 - 3/4"	ML	10	\$ 10.482	\$ 104.820	
	6,8,4	ACCESORIO PVC-P - 3/4"	UND	9	\$ 1.019	\$ 9.171	
	6,8,5	TUBERÍA PVC-P RDE -13,5 - 1"	ML	13	\$ 15.573	\$ 202.449	
	6,8,6	ACCESORIO PVC-P - 1"	UND	14	\$ 1.377	\$ 19.278	
	6,8,7	TUBERÍA PVC-P RDE -21 - 1.1/4"	ML	45	\$ 18.090	\$ 814.050	
	6,8,8	ACCESORIO PVC-P - 1.1/4"	UND	69	\$ 9.883	\$ 681.927	
	6,8,9	TUBERÍA PVC-P RDE -21 - 1.1/2"	ML	9	\$ 15.573	\$ 140.157	
	6,8,10	ACCESORIO PVC-P - 1.1/2"	UND	19	\$ 3.594	\$ 68.286	
	6,8,11	TUBERÍA PVC-P RDE -21 - 2"	ML	9	\$ 22.761	\$ 204.849	
	6,8,12	ACCESORIO PVC-P - 2"	UND	10	\$ 5.031	\$ 50.310	
	6,8,13	TUBERÍA PVC-P RDE -21 - 2.1/2"	ML	27	\$ 25.157	\$ 679.239	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,8,14	ACCESORIO PVC-P - 2.1/2"	UND	13	\$ 5.690	\$ 73.970	
	6,9	VALVULAS Y ACCESORIOS					\$ 5.580.950
	6,9,1	VÁLVULA P.D ROSCAR 125 PSI VAPOR 200 PSI AGUA - 1/2"	UND	22	\$ 191.672	\$ 4.216.784	
	6,9,2	VÁLVULA P.D ROSCAR 125 PSI VAPOR 200 PSI AGUA - 1.1/4"	UND	3	\$ 305.477	\$ 916.431	
	6,9,3	VÁLVULA P.D ROSCAR 125 PSI VAPOR 200 PSI AGUA - 1.1/2"	UND	1	\$ 389.334	\$ 389.334	
	6,9,4	VÁLVULA EXPULSORA DE AIRE - 1/2"	UND	1	\$ 38.934	\$ 38.934	
	6,9,5	VÁLVULA DE BOLA - 1/2"	UND	1	\$ 19.467	\$ 19.467	
	6,10	REDES DE BOMBEO POZO EYECTOR PVC.P PARA CUARTO DE BOMBAS: COMPRENDE LAS TUBERIAS ACCESORIOS, VALVULAS Y DEMAS ADITAMENTOS PARA LA INSTALACIÓN DE LA DESCARGA DEL EQUIPO EYECTOR HASTA EL POZO DE ENTREGA.					\$ 5.714.216
	6,10,1	TUBERÍA PVC-P - 3"	ML	21	\$ 40.730	\$ 855.330	
	6,10,2	ACCESORIOS TUBERÍA PVC-P - 3"	UND	14	\$ 22.761	\$ 318.654	
	6,10,3	VÁLVULA P.D - 3"	UND	2	\$ 868.514	\$ 1.737.028	
	6,10,4	CHEQUE CORTINA - 3"	UND	2	\$ 1.401.602	\$ 2.803.204	
		RED RESIDUAL					
	6,11	SALIDAS SANITARIAS (PARAL): SE INCLUYE DESDE EL PUNTO DE DESCARGA DE CADA APARATO O SIFÓN HASTA EL CODO A NIVEL DE PISO ANTES DE LA CONEXIÓN AL COLECTOR PRINCIPAL. SE DEBE INCLUIR EL VALOR DE LAS REGATAS PARA SU INSTALACIÓN.					\$ 2.790.035
	6,11,1	SANITARIO - 4"	UND	9	\$ 64.390	\$ 579.510	
	6,11,2	ORINAL - 2"	UND	2	\$ 53.908	\$ 107.816	
	6,11,3	LAVAMANOS - 2"	UND	20	\$ 54.207	\$ 1.084.140	
	6,11,4	LAVAPLATOS - 2"	UND	1	\$ 54.207	\$ 54.207	
	6,11,5	SIFÓN DE PISO CONSULTORIO ODONTOLÓGICO - 2"	UND	4	\$ 68.883	\$ 275.532	
	6,11,6	POCETA DE ASEO - 2"	UND	1	\$ 68.883	\$ 68.883	
	6,11,7	SIFÓN DE PISO - 2" Y 3"	UND	9	\$ 68.883	\$ 619.947	
	6,12	REDES DE PVC.S AGUAS RESIDUALES: COMPRENDE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS DESDE LA SALIDA SANITARIA HASTA LOS EMPATES A LAS CAJAS DE INSPECCIÓN INCLUYE REDES DE VENTILACIÓN Y REVENTILACIÓN.					\$ 9.501.251
	6,12,1	TUBERÍA PVC-S - 2"	ML	59	\$ 17.969	\$ 1.060.171	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,12,2	ACCESORIO PVC-S - 2"	UND	176	\$ 6.589	\$ 1.159.664	
	6,12,3	TUBERÍA PVC-S - 3"	ML	34	\$ 22.761	\$ 773.874	
	6,12,4	ACCESORIO PVC-S - 3"	UND	96	\$ 10.482	\$ 1.006.272	
	6,12,5	TUBERÍA PVC-S - 4"	ML	78	\$ 32.944	\$ 2.569.632	
	6,12,6	ACCESORIO PVC-S - 4"	UND	99	\$ 20.965	\$ 2.075.535	
	6,12,7	TUBERÍA PVC-L - 2"	ML	81	\$ 5.690	\$ 460.890	
	6,12,8	TUBERÍA PVC-L - 3"	ML	35	\$ 7.667	\$ 268.345	
	6,12,9	TUBERÍA PVC-L - 4"	ML	9	\$ 8.506	\$ 76.554	
	6,12,10	JUNTAS DE EXPANSIÓN PVC-S - 4"	UND	2	\$ 25.157	\$ 50.314	
	6,13	REDES DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES: COMPRENDE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS DE LA RED DESDE LAS CAJAS DE INSPECCIÓN HASTA LA CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO PÚBLICO					\$ 9.245.693
	6,13,1	TUBERÍA PARA ALCANTARILLADO PARED ESTRUCTURADA - 6"	ML	184	\$ 24.857	\$ 4.573.688	
	6,13,2	EMPATE A RED DE ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES EXISTENTE INCLUYE TRÁMITE, CORTE, ROTURA Y REPOSICIÓN DE ANDEN Y/O PAVIMENTO	GLB	1	\$ 4.672.005	\$ 4.672.005	
	6,14	REDES DE PVC.S AGUAS LLUVIAS: COMPRENDE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LA TUBERÍA Y ACCESORIOS DESDE LAS CUBIERTAS HASTA LA ENTREGA A NIVEL DE PISO 1					\$ 28.033.708
	6,14,1	TUBERÍA PVC-S - 6"	ML	132	\$ 44.924	\$ 5.929.968	
	6,14,2	TUBERÍA PVC-S - 4"	ML	100	\$ 32.944	\$ 3.294.400	
	6,14,3	ACCESORIO PVC-S - 6"	UND	111	\$ 74.872	\$ 8.310.792	
	6,14,4	ACCESORIO PVC-S - 4"	UND	100	\$ 20.965	\$ 2.096.500	
	6,14,5	TUBERÍA PVC-S - 3"	ML	8	\$ 22.761	\$ 182.088	
	6,14,6	ACCESORIO PVC-S - 3"	UND	17	\$ 10.482	\$ 178.194	
	6,14,7	TUBERÍA PVC-P RDE -11 - 3/4"	ML	82	\$ 10.482	\$ 859.524	
	6,14,8	ACCESORIO PVC-P - 3/4"	UND	40	\$ 1.019	\$ 40.760	
	6,14,9	TUBERÍA PVC-P RDE -13,5 - 1"	ML	53	\$ 15.573	\$ 825.369	
	6,14,10	ACCESORIO PVC-P - 1"	UND	35	\$ 1.377	\$ 48.195	
	6,14,11	TUBERÍA PVC-S - 2"	M	13	\$ 22.761	\$ 295.893	
	6,14,12	ACCESORIO PVC-S - 2"	UND	21	\$ 5.031	\$ 105.651	
	6,14,13	DRENAJE AA RECUBIERTO CON RUBATEX O SIMILAR - 3/4"	UND	16	\$ 17.071	\$ 273.136	
	6,14,14	SIFÓN DE PISO - 3"	UND	4	\$ 68.883	\$ 275.532	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,14,15	JUNTAS DE EXPANSIÓN PVC-S - 6"	UND	4	\$ 38.934	\$ 155.736	
	6,14,16	JUNTAS DE EXPANSIÓN PVC-S - 4"	UND	4	\$ 25.157	\$ 100.628	
	6,14,17	SIFÓN DE PISO - 6"	UND	20	\$ 194.667	\$ 3.893.340	
	6,14,18	SIFÓN DE PISO CON GRAVA - 6"	UND	6	\$ 194.667	\$ 1.168.002	
	6,15	SOPORTES: INCLUYE SOPORTERIA PARA REDES DE SUMINISTRO Y DESAGUES.					\$ 2.433.962
	6,15,1	ABRAZADERA TIPO PERA - 1/2"	UND	100	\$ 5.391	\$ 539.100	
	6,15,2	ABRAZADERA TIPO PERA - 3/4"	UND	4	\$ 5.391	\$ 21.564	
	6,15,3	ABRAZADERA TIPO PERA - 1"	UND	6	\$ 6.589	\$ 39.534	
	6,15,4	ABRAZADERA TIPO PERA - 1.1/4" A 1,1/2"	UND	20	\$ 8.086	\$ 161.720	
	6,15,5	ABRAZADERA TIPO PERA - 2" Y 3"	UND	81	\$ 14.076	\$ 1.140.156	
	6,15,6	ABRAZADERA TIPO PERA - 6"	UND	48	\$ 11.081	\$ 531.888	
	6,16	MONTAJE DE APARATOS: COMPRENTE LA MANO DE OBRA, ACCESORIOS Y DEMAS ADITAMENTOS PARA EL MONTAJE DE APARATOS. NO INCLUYE EL SUMINISTRO DE LOS MISMOS PERO SI EL SUMINISTRO DE LOS ADAPTADOR SIFON DESMONTABLE, PARA LA INSTALACIÓN.					\$ 8.661.786
	6,16,1	SANITARIO	UND	9	\$22.163	\$ 199.467	
	6,16,2	ORINAL DE LLAVE	UND	2	\$22.163	\$ 44.326	
	6,16,3	LAVAMANOS	UND	20	\$20.365	\$ 407.300	
	6,16,4	LAVAPLATOS	UND	1	\$20.365	\$ 20.365	
	6,16,5	POCETA DE ASEO	UND	1	\$20.365	\$ 20.365	
	6,16,6	LLAVE MANGUERA	UND	4	\$20.365	\$ 81.460	
	6,16,7	APARATO ODONTOLÓGICO	UND	4	\$25.457	\$ 101.828	
	6,16,8	EQUIPO DE PRESIÓN PARA SUMINISTRO	GLB	1	\$5.989.750	\$ 5.989.750	
	6,16,9	EQUIPO EYECTOR CUARTO DE BOMBAS	GLB	1	\$1.796.925	\$ 1.796.925	
	6,17	OBRAS DE MAMPOSTERIA Y CONCRETO					\$ 21.742.793
	6,17,1	TANQUE EN CONCRETO DIMENSIONES 9,0 MTS X 5,50 MTS Y PROFUNDIDAD DE 3,0 MTS	UND	1	\$10.182.575	\$ 10.182.575	
	6,17,2	CAJA DE INSPECCIÓN 70X70, TAPA DE CONCRETO CON MALLA, MANIJA CON VARILLA Y MARCOS EN ANGULO	UND	12	\$718.770	\$ 8.625.240	
	6,17,3	POZO EYECTOR DIMENSIONES DE 1,50MTS X1,50 MTS Y PROFUNDIDAD DE 1,20 MTS.	UND	1	\$958.360	\$ 958.360	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	6,17,4	POZO DE INSPECCIÓN DIAMETRO DE 1,70MTS Y PROFUNDIDAD DE APROX. 1,60MTS.	UND	2	\$988.309	\$ 1.976.618	
	6,18	OBRAS CIVILES					\$ 12.074.119
	6,18,1	EXCAVACIÓN A MANO DE MATERIAL COMÚN	M3	133	\$22.761	\$ 3.027.213	
	6,18,2	RELLENO CON RECEBO	M3	93	\$61.395	\$ 5.709.735	
	6,18,3	RELLENO CON GRAVILLA	M3	37	\$70.379	\$ 2.604.023	
	6,18,4	RELLENO CON ARENA	M3	4	\$21.563	\$ 86.252	
	6,18,5	RETIRO DE ESCOMBROS A BOTADERO OFICIAL	VJ	24	\$26.954	\$ 646.896	
	6,19	OBRAS COMPLEMENTARIAS					\$ 7.277.547
	6,19,1	MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	UND	1	\$598.975	\$ 598.975	
	6,19,2	PLANOS RECORD	UND	9	\$598.975	\$ 5.390.775	
	6,19,3	DESINFECCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	GLB	1	\$449.231	\$ 449.231	
	6,19,4	LAVADO DE TANQUE RED INCENDIO	GLB	1	\$419.283	\$ 419.283	
	6,19,5	LAVADO DE TANQUE AGUA POTABLE	GLB	1	\$419.283	\$ 419.283	
	6,20	EQUIPOS					\$ 7.786.675
	6,20,1	EQUIPO DE PRESIÓN AGUA POTABLE	UND	1	\$5.989.750	\$ 5.989.750	
	6,20,2	EQUIPO EYECTOR AGUAS LLUVIAS	UND	1	\$1.796.925	\$ 1.796.925	
	6,21	RED DE AIRE COMPRIMIDO					\$ 5.390.775
	6,21,1	RED DE AIRE COMPRIMIDO	GLB	1	\$449.231	\$ 449.231	
	6,21,2	RED DE SUCCIÓN	GLB	1	\$449.231	\$ 449.231	
	6,21,3	DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE COMPRESORES EXISTENTES PARA UNIDADES ODONTOLÓGICAS	UND	1	\$898.463	\$ 898.463	
	6,21,4	DESMONTAJE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE UNIDADES ODONTOLÓGICAS EXISTENTES.	UND	2	\$1.796.925	\$ 3.593.850	
TOTAL INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y RED CONTRA INCENDIO							\$288.601.321
7,0		ACABADOS					
	7,1	PISOS					\$ 87.448.410
	7,1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA GRANITO PULIDO FORMATO 0.40X0.40 M. (O SIMILAR) ESPESOR DE JUNTA ENTRE PIEZAS DE 0.03 A 0.012 M.	M2	465	\$ 106.700	\$ 49.615.500	
	7,1,2	DESTRONQUE, REPULIDA Y PULIDA DE PISO DE GRANITO, CON TODOS LOS EQUIPOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU ACABADO FINAL.	M2	465	\$ 29.100	\$ 13.531.500	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

7,1,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALDOSA ALFA PIZARRA NEGRA NATURAL (O SIMILAR) FORMATO 0.40X0.40 M. ESPESOR DE JUNTA ENTRE PIEZAS DE 0.03 A 0.012 M	M2	52	\$ 63.050	\$ 3.278.600	
7,1,4	REMATE PERIMETRAL DE PISO EN CONCRETO DE 21 MPA. FUNDIDO EN SITIO	ML	59	\$ 33.950	\$ 2.003.050	
7,1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TABLETA DE PIEDRA PIZARRA NEGRA DE 0.30X0.30X0.01 M. INCLUYE WIN ESQUINERO EN ALUMINIO, REMATE DE BORDE EN ÁNGULO DE ALUMINIO Y EMBOQUILLE. PEGADO CON MEZCLA LISTA DE FÁBRICA DE ALTA ADHESIVIDAD Y RESISTENCIA A LA HUMEDAD.	M2	51	\$ 67.900	\$ 3.462.900	
7,1,6	MEDIACAÑA EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO, MEZCLADO EN OBRA, GRANO #3 H.=0.015 M. INCLUYE DILATACIONES ENTRE ACABADO DE PISO Y MURO.	ML	415	\$ 31.040	\$ 12.881.600	
7,1,7	PIRLANES EN GRANITO FUNDIDO Y PULIDO, MEZCLADO EN OBRA, GRANO #3 H.=0.15 M.	M2	22	\$ 86.330	\$ 1.899.260	
7,1,8	POYO PARA MUEBLES H.=0.15 M EN LADRILLO BLOQUE NO 5 PIEZAS PUESTAS DE CANTO PARA OBTENER ALTURA. INCLUYE MORTERO DE PEGA Y EMBOQUILLE	ML	32	\$ 24.250	\$ 776.000	
7,2	CUBIERTA					\$ 31.094.320
7,2,1	ALFAJÍA EN CONCRETO A<=85 H<=0.10 M, 21 MPA.	M	113	\$ 34.920	\$ 3.945.960	
7,2,2	FLASHING EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 20	M	27	\$ 38.800	\$ 1.047.600	
7,2,3	CIELORASO DESCOLGADO DE LA ESTRUCTURA DE CONCRETO CON ESTRUCTURA METÁLICA. ACABADO EN LÁMINA DE SUPERBOARD PARA EXTERIORES. INCLUYE ESTUCO Y PINTURA VINILICA 2 MANOS.	M2	66	\$ 48.500	\$ 3.201.000	
7,2,4	CIELO RASO EN SUPERBOARD, JUNTAS A TOPE SELLADAS CON ELASTÓMERO Y LIJADAS, ACABADO LISO SIN ESTRUCTURA A LA VISTA, INCLUYE PERFILERIA EN ACERO CR GALVANIZADO. INCLUYE ESTUCO Y PINTURA VINILICA 2 MANOS.	M2	454	\$ 50.440	\$ 22.899.760	
7,3	MUROS					\$ 42.529.650
7,3,1	PINTURA VINILO A TRES (3) MANOS ACRÍLICA LAVABLE TIPO 1. COLOR BLANCO. INCLUYE FILOS, CARTERAS Y DILATACIONES.	M2	420	\$ 16.490	\$ 6.925.800	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	7,3,2	ESTUCO Y PINTURA VINILO ACRÍLICA PLÁSTICA LAVABLE TIPO 1, APLICADO EN TRES CAPAS. INCLUYE FILOS, CARTERAS Y DILATAACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	M2	560	\$ 21.340	\$ 11.950.400		
	7,3,3	PINTURA VINÍLICA PARA DRYWALL COLOR BLANCO, APLICADO EN TRES CAPAS. INCLUYE FILOS, CARTERAS Y DILATAACIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	M2	560	\$ 10.670	\$ 5.975.200		
	7,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA FORMATO 0.25 X 0.40M. INCLUYE REMATE DE ESQUINA CON WIN METÁLICO.	M2	147	\$ 48.500	\$ 7.129.500		
	7,3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA FORMATO 0.25 X 0.40M. INCLUYE REMATE DE ESQUINA CON WIN METÁLICO.	ML	33	\$ 29.100	\$ 960.300		
	7,3,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERAMICA FORMATO 0.20 X 0.40M.	M2	2	\$ 77.600	\$ 155.200		
	7,3,7	CALADO CONCRETO	M2	5	\$ 82.450	\$ 412.250		
	7,3,8	ESTUCO SEMIPLÁSTICO FACHADA, INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD.	M2	237	\$ 17.460	\$ 4.138.020		
	7,3,9	PINTURA KORAZA COLOR MATE PARA FACHADA. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	M2	237	\$ 16.490	\$ 3.908.130		
	7,3,10	VINILO PARA FACHADA. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS, PERMISO PARA TRABAJOS EN ALTURA Y TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD	M2	67	\$ 14.550	\$ 974.850		
TOTAL ACABADOS							\$161.072.380	
8		MOBILIARIO FIJO Y ACCESORIOS						
		MUEBLES						
	8,1	MESONES EN PIEDRA DE GRANITO					\$ 16.296.000	
	8,1,1	MH - 01 MESÓN CONSULTORIO DE; 0,90 MTS X 0,60 MTS EN PIEDRA DE GRANITO PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7CMS.	ML	2	\$ 533.500	\$ 1.067.000		

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

8,1,2	MH - 02 MESÓN CONSULTORIO DE; 2,17 MTS X 0,50 MTS, EN PIEDRA DE GRANITO PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	ML	7	\$ 533.500	\$ 3.734.500	
8,1,3	MH - 03 MESÓN CONSULTORIO DE; 2,40 MTS X 0,50 MTS, EN PIEDRA DE GRANITO PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	ML	7	\$ 533.500	\$ 3.734.500	
8,1,4	MH - 04 MESÓN CONSULTORIO DE; 4,0 MTS X 0,50 MTS, EN PIEDRA DE GRANITO PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	ML	4	\$ 533.500	\$ 2.134.000	
8,1,5	MH - 05 MUEBLE DE; 1,28 MTS X 0,60 MTS, EN PIEDRA DE GRANITO PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	ML	1,5	\$ 533.500	\$ 800.250	
8,1,6	MF - 01 MESÓN DE; L1= 1,60 MTS X RETORNO DE, 1,40 MTS, X 0,50 DE ANCHO, TIPO RECEPCIÓN EN GRANITO EN PIEDRA PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	ML	3	\$ 533.500	\$ 1.600.500	
8,1,7	MF - 01 FALDON RECEPCION DE; 3,0 ML Y ALTURA DE 0,94 MTS, EN GRANITOPULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	M2	3,50	\$ 921.500	\$ 3.225.250	
8,2	ESTRUCTURA METÁLICA MARCOS Y SOPORTES					\$ 4.801.500
8,2,1	CONSTRUCCIÓN DE PEDESTALES, EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" (VER DETALLE), ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA POLIURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES. DE 0,50 DE ANCHO X 0,85 DE ALTURA .	UND	31	\$ 106.700	\$ 3.307.700	
8,2,2	MH - 01 MESÓN CONSULTORIO DE; 0,90 MTS X 0,60 MTS CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	2	\$ 106.700	\$ 213.400	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

8,2,3	MH - 02 MESÓN CONSULTORIO DE; 2,17 MTS X 0,50 MTS, CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	4	\$ 106.700	\$ 426.800
8,2,4	MH - 03 MESÓN CONSULTORIO DE; 2,40 MTS X 0,50 MTS, CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	3	\$ 106.700	\$ 320.100
8,2,5	MH - 04 MESÓN CONSULTORIO DE; 4,0 MTS X 0,50 MTS, CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	1	\$ 106.700	\$ 106.700
8,2,6	MH - 05 MUEBLE DE; 1,28 MTS X 0,60 MTS, CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	1	\$ 106.700	\$ 106.700
8,2,7	MF - 01 MESÓN DE; L1= 1,60 MTS X RETORNO DE,1,40 MTS, X 0,50 DE ANCHO, TIPO RECEPCIÓN CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	2	\$ 106.700	\$ 213.400

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

8,2,8	MF - 01 FALDON RECEPCION DE; 3,0 ML Y ALTURA DE 0,94 MTS, CONSTRUCCIÓN DE MARCOS EN TUBERIA CUADRADA DE 2"X2" CAL. 20 PARA INSTALACIÓN DE SUPERFICIES EN PIEDRA GRANITO, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y PINTURA PILURETANO, ANCLADO AL MURO CON PERNOS DE ANCLAJE Y PLATINAS CORRESPONDIENTES.	UND	1,00	\$ 106.700	\$ 106.700	
8,3	MUEBLES Y CAJONES DE LOS MESONES EN MADERA					\$ 24.347.000
8,3,1	MH - 01 MESÓN CONSULTORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES EN PARTE INFERIOR DEL MESON, EN MADERA AGLOMERADO, INCLUYE ENTREPAÑO CON NAVES, MANIJAS BISAGRAS Y CERRADURAS. ACABADO EN PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO. DE 0,70 (ANCHO) X 0,45 (FONDO) X 0,55 (ALTURA).	UND	2	\$ 582.000	\$ 1.164.000	
8,3,2	MH - 02 MESÓN CONSULTORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES EN PARTE INFERIOR DEL MESON, EN MADERA AGLOMERADO, INCLUYE ENTREPAÑO CON NAVES, MANIJAS BISAGRAS Y CERRADURAS. ACABADO EN PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO. DE 0,70 (ANCHO) X 0,45 (FONDO) X 0,55 (ALTURA).	UND	12	\$ 582.000	\$ 6.984.000	
8,3,3	MH - 03 MESÓN CONSULTORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES EN PARTE INFERIOR DEL MESON, EN MADERA AGLOMERADO, INCLUYE ENTREPAÑO CON NAVES, MANIJAS BISAGRAS Y CERRADURAS. ACABADO EN PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO. DE 0,70 (ANCHO) X 0,45 (FONDO) X 0,55 (ALTURA).	UND	12	\$ 582.000	\$ 6.984.000	
8,3,4	MH - 04 MESÓN CONSULTORIO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES EN PARTE INFERIOR DEL MESON, EN MADERA AGLOMERADO, INCLUYE ENTREPAÑO CON NAVES, MANIJAS BISAGRAS Y CERRADURAS. ACABADO EN PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO. DE	UND	4	\$ 582.000	\$ 2.328.000	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		0,70 (ANCHO) X 0,45 (FONDO) X 0,55 (ALTURA).					
8,3,5		MH - 05 MUEBLE DE; 1,28 MTS X 0,60 MTS, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETES EN PARTE INFERIOR DEL MESON, EN MADERA AGLOMERADO, INCLUYE ENTREPAÑO CON NAVES, MANIJAS BISAGRAS Y CERRADURAS. ACABADO EN PINTURA POLIURETANO COLOR BLANCO. DE 0,70 (ANCHO) X 0,45 (FONDO) X 0,55 (ALTURA).	UND	3	\$ 582.000	\$ 1.746.000	
8,3,6		MF - 01 MESÓN DE; L1= 1,60 MTS X RETORNO DE, 1,40 MTS, X 0,50 DE ANCHO, TIPO RECEPCIÓN EN GRANITO EN PIEDRA PULIDO (JASPE) COLOR GRIS, DE 1" INCLUYE SALPICADERO DE 10CMS Y FALDON DE 7 CMS.	UND	3	\$ 824.500	\$ 2.473.500	
8,3,7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZUELOS EN ACERO INOXIDABLE DIAMETRO DE 35CMS	UND	10	\$ 242.500	\$ 2.425.000	
8,3,8		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POZUELOS EN ACERO INOXIDABLE CUADRADO DE 50CMS	UND	1	\$ 242.500	\$ 242.500	
MOBILIARIO FIJO EN CONSULTORIOS							\$45.444.500
8,4	BAÑOS						\$ 17.438.932
8,4,1		ESPEJO: CRISTAL DE 0.004M CON BORDES PULIDOS.	M2	7	\$ 116.400	\$ 808.282	
8,4,2		MESÓN PREFABRICADO EN GRANITO PULIDO COLOR GRIS OSCURO. FUNDIDO HOMOGENEO DE FABRICA. INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN, POCETA DIAMETRO 0.30 M, ESTRUCTURA APOYOS EN DOBLE ANGULO 1/2" X 3/16" CADA 0.70 M, SEGÚN DISEÑO. 1.5 X 0.5 M.	UND	1	\$ 824.500	\$ 824.500	
8,4,3		MESÓN PREFABRICADO EN GRANITO PULIDO COLOR GRIS OSCURO. FUNDIDO HOMOGENEO DE FABRICA. INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN, POCETA DIAMETRO 0.30 M, ESTRUCTURA APOYOS EN DOBLE ANGULO 1/2" X 3/16" CADA 0.70 M, SEGÚN DISEÑO. 1.03 X 0.5 M.	UND	4	\$ 630.500	\$ 2.522.000	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

8,4,4	MESÓN PREFABRICADO EN GRANITO PULIDO COLOR GRIS OSCURO. FUNDIDO HOMOGENEO DE FABRICA. INCLUYE SALPICADERO Y FALDÓN, POCETA DIAMETRO 0.30 M, ESTRUCTURA APOYOS EN DOBLE ANGULO 1/2" X 3/16" CADA 0.70 M, SEGÚN DISEÑO. 1.52 X 0.5 M.	UND	1	\$ 873.000	\$ 873.000
8,4,5	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO, INSTITUCIONAL, CUERPO EN PLÁSTICO CON VÁÑVULA PLÁSTICA, CAPACIDAD DE 1.2 LTS. VENTANILLA DE RECARGA Y LLAVE, TIPO PUSH DE EMPOTRAR EN MURO.	UND	8	\$ 116.400	\$ 931.200
8,4,6	GABINETE DISPENSADOR DE TOALLAS DE PAPEL, INTITUCIONAL PLÁSTICO, CON CERRADURA Y LLAVE, CAPACIDAD 300 TOALLAS, DE SOBREPONER EN MURO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	8	\$ 116.400	\$ 931.200
8,4,7	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO, INSTITUCIONAL EN PLÁSTICO, CON CERRADURA Y LLAVE, CAPACIDAD 200-400 M, DE SOBREPONER EN MURO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	8	\$ 77.600	\$ 620.800
8,4,8	ORINAL CERÁMICO MEDIANO DE COLGAR. INCLUYE SUMINISTRO, MONTAJE, SIFÓN TIPO BOTELLA Y CONEXIÓN COMPLETA.	UND	2	\$ 339.500	\$ 679.000
8,4,9	SANITARIO CERÁMICO INSTITUCIONAL PARA FLUXOMETRO DE CONEXIÓN SUPERIOR. INCLUYE SUMINISTRO, MUEBLE PLÁSTICO ALONGADO COLOR BLANCO, MONTAJE COMPLETO Y CONEXIÓN.	UND	4	\$ 485.000	\$ 1.940.000
8,4,10	TAPAREGISTRO PLÁSTICO CON CERRADURAS 20 X 20 CM.	UND	3	\$ 19.400	\$ 58.200
8,4,11	SANITARIO CERÁMICO DE TANQUE COLOR BLANCO, INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE, ACOPLE Y CONEXIÓN.	UND	5	\$ 339.500	\$ 1.697.500
8,4,12	GRIFERÍA MEZCLADOR DE 4" PARA LAVAMANOS, PLÁSTICA CROMADA. INCLUYE INSTALACIÓN, ACOPLE DE CONEXIÓN.	UND	4	\$ 121.250	\$ 485.000
8,4,13	LAVAMANOS CERÁMICO DE COLGAR ESPECIAL PARA PMR 0.56 X 0.505 M, CON ORIFICIOS PARA GRIFERIA, TIPO AQUAJET DE CORONA. INCLUYE SUMINISTRO, MONTAJE, SIFÓN TIPO BOTELLA Y CONEXIÓN COMPLETA.	UND	2	\$ 242.500	\$ 485.000

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

8,4,14	GRIFERÍA LLAVE TERMINAL PARA MANGUERA TIPO PESADO, METÁLICA CROMADA, EXTREMO ROSCADO. INCLUYE INSTALACIÓN.	UND	1	\$ 33.950	\$ 33.950	
8,4,15	GRIFERÍA ANTIVANDALICA PARA LAVAMANOS TIPO PUSH, DE EMPOTRAR EN MUROS, CROMADA METÁLICA. INCLUYE INSTALACIÓN, ACCESORIOS DESDE LA ENTRADA A LA VÁLVULA HASTA LA CONEXIÓN AL GRIFO, Y TODO LO RELACIONADO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	4	\$ 281.300	\$ 1.125.200	
8,4,16	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS TIPO PUSH PARA PMR, DE SOBREPONER EN EL LAVAMANOS, CROMADA METÁLICA, ACCIONAMIENTO MEDIANTE PALANCA. INCLUYE INSTALACIÓN, ACCESORIOS DESDE LA SALIDA DEL PUNTO HASTA LA CONEXIÓN AL GRIFO, Y TODO LO RELACIONADO PARA SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO.	UND	2	\$ 281.300	\$ 562.600	
8,4,17	LAVAMANOS ACERO INOXIDABLE DE SOBREPONER SIN ORIFICIOS PARA GRIFERÍA. INCLUYE SUMINISTRO, MONTAJE, SIFÓN TIPO BOTELLA Y CONEXIÓN COMPLETA.	UND	8	\$ 242.500	\$ 1.940.000	
8,4,18	DUCHA DE EMERGENCIA CON LAVAOJOS(MIXTA) H=2.10 M, TODOS LOS ACCESORIOS EN ACERO INOXIDABLE 316, PLATO DE LA DUCHA 24 CM ACCIONABLE CON PALANCA TRIANGULAR RÍGIDA, PLATO LAVAOJOS DE 27 CM REDONDO CON PROTECTORES DE SILICONA ACCIONABLE CON PALANCA O PEDAL, TUBERÍA GALVANIZADA 0=1" PINTADA COLORES REFLECTIVOS, VÁLVULA EN BRONCE, TIPO AC-130 DE ACUAVAL O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR. INCLUYE SUMINISTRO, MONTAJE Y CONEXIÓN (A TECHO).	UND	1	\$ 921.500	\$ 921.500	
8,5	FACHADA					\$ 8.480.191
8,5,1	MALLA GEOTEXTIL NT ANCLADA A MUROS LATERALES.	M2	55	\$ 38.800	\$ 2.151.848	
8,5,2	PREFABRICADO DE CONCRETO DE 21 MPA MICROPERFORADO ANCLADO A MURO.	ML	42	\$ 72.750	\$ 3.030.343	
8,5,3	GÁRGOLA PREFABRICADA EN CONCRETO DE 21 MPA	UND	4	\$ 48.500	\$ 194.000	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	8,5,4	INSTALACIÓN Y CERTIFICADO DE ARGOLLA DE ANCLAJE EN CUBIERTA PARA MANTENIMIENTO DE FACHADAS. DEBE CUMPLIR LA EN 795.	UND	40	\$ 77.600	\$ 3.104.000	
TOTAL MOBILIARIO FIJO Y ACCESORIOS							\$25.919.123
9		CARPINTERÍA METÁLICA					
	9,1	PUERTAS					\$ 22.271.200
	9,1,1	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MACO EN PERFIL EN ALUMINIO 744 Y MONTANTE EN ALUMINIO, MONTANTE CON VIDRIO LAMINADO INCOLORO TRASLÚCIDO DE 3+3MM MÁS PELÍCULA SANDBLASTING, INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, MANIJA, PIEZA DE TOPE PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-01	UND	16	\$630.500	\$ 10.088.000	
	9,1,2	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MACO EN PERFIL EN ALUMINIO 744 Y MONTANTE EN ALUMINIO, MONTANTE CON VIDRIO LAMINADO INCOLORO TRASLÚCIDO DE 3+3MM MÁS PELÍCULA SANDBLASTING, INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, MANIJA, PIEZA DE TOPE PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-02	UND	11	\$630.500	\$ 6.935.500	
	9,1,3	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL. INCLUYE MACO EN PERFIL EN ALUMINIO 744, PERSIANA DE VENTILACIÓN, MONTANTE EN ALUMINIO, MONTANTE EN ALUMINIO, MANIJA, PIEZA DE TOPE PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-02A	UND	1	\$630.500	\$ 630.500	
	9,1,4	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MACO EN PERFIL EN ALUMINIO 744 Y MONTANTE EN ALUMINIO, MONTANTE CON VIDRIO LAMINADO INCOLORO TRASLÚCIDO DE 3+3MM MÁS PELÍCULA SANDBLASTING, INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, MANIJA, PIEZA DE TOPE PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-03	UND	2	\$630.500	\$ 1.261.000	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

9,1,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 18 MÁS ESMALTE SOBRE HOJAS. INCLUYE MARCO EN LÁMINA COLD ROLLED CAL. 18 MÁS ESMALTE SOBRE MARCO, MONTANTE EN LÁMINA, MANIJA , PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-03A	UND	1	\$698.400	\$ 698.400	
9,1,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN MADERA 3 CM. INCLUYE MARCO EN PERFIL DE ALUMINIO 744, MONTANTE EN LÁMINA, MANIJA , PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-03B	UND	1	\$698.400	\$ 698.400	
9,1,7	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA ENTAMBORADA EN ALUMINIO ANONIZADO NATURAL. INCLUYE MACO EN PERFIL EN ALUMINIO 744 Y MONTANTE EN ALUMINIO, MONTANTE CON VIDRIO LAMINADO INCOLORO TRASLÚCIDO DE 3+3MM MÁS PELÍCULA SANDBLASTING, INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, MANIJA, PIEZA DE TOPE PERFILES SEGÚN DISEÑO. P-04	UND	1	\$698.400	\$ 698.400	
9,1,8	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN CELOSÍA DE LAMINA DE COLD ROLLED CAL. 18 ESMALTE SOBRE HOJAS CON PINTURA ELECTROETÁTICA. INCLUYE MARCO EN PERFIL EN ALUMINIO 744, CERRADURAS, PERSIANA DE VENTILACIÓN METÁLICA E INSTALACIÓN. P-05	UND	1	\$630.500	\$ 630.500	
9,1,9	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA METÁLICA EN CELOSÍA DE LAMINA DE COLD ROLLED CAL. 18 ESMALTE SOBRE HOJAS CON PINTURA ELECTROETÁTICA. INCLUYE MARCO EN PERFIL EN ALUMINIO 744, CERRADURAS, PERSIANA DE VENTILACIÓN METÁLICA E INSTALACIÓN. P-06	UND	1	\$630.500	\$ 630.500	
9,2	PUERTA VENTANAS					\$ 20.753.608
9,2,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, CERRADURA YALE. PV-01, 3,08MTS X 2,27MTS	UND	1	\$ 3.095.871	\$ 3.095.871	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

9,2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, CERRADURA ANTIPÁNICO. PV-02, 2,56MTS X 3,66MTS	UND	1	\$ 3.362.749	\$ 3.362.749
9,2,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, CERRADURA ANTIPÁNICO. PV-03 , 3,0MTS X 1,70 MTS.	UND	1	\$ 1.830.390	\$ 1.830.390
9,2,4	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA , CON ACABADO EN SANDBLASTING, ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, CERRADURA YALE. PV-04, 2,20MTS X 4,0 MTS.	UND	1	\$ 2.225.180	\$ 2.225.180
9,2,5	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, ALFAJÍA EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL. PV-05, 2,50MTS X 3,68MTS	UND	1	\$ 2.218.002	\$ 2.218.002
9,2,6	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, ALFAJÍA EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL. PV-06, 2,50 X 4,0 MTS	UND	1	\$ 3.589.000	\$ 3.589.000
9,2,7	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, ALFAJÍA EN ALUMINIO	UND	1	\$ 2.216.208	\$ 2.216.208

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		ANONIZADO COLOR NATURAL. PV-07, 2,50MTS X 2,47MTS					
	9,2,8	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE PUERTA VENTANA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE MARCO, VENTANAS Y MONTANTE EN ALUMINIO, VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3 MM INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL PARA PUERTAS, ALFAJÍA EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL. PV-08 - 2,50MTS X 2,47MTS	UND	1	\$ 2.216.208	\$ 2.216.208	
	9,3	VENTANAS					\$ 48.290.819
	9,3,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-01 - 3,08 MTS X 4,00 MTS	UND	2	\$4.182.640	\$ 8.365.280	
	9,3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-02 - 3,08 MTS X 1,90 MTS	UND	1	\$1.986.754	\$ 1.986.754	
	9,3,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-03 - 3,08 MTS X 3,70 MTS	UND	1	\$3.868.942	\$ 3.868.942	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

9,3,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-04 - 2,50 MTS X 2,02 MTS	UND	1	\$1.714.475	\$ 1.714.475
9,3,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-06 - 4,00 MTS X 3,08 MTS	UND	1	\$4.182.640	\$ 4.182.640
9,3,6	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-07- 8,57 MTS X 1,0 MTS	UND	1	\$2.909.515	\$ 2.909.515
9,3,7	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-08 - 3,71 MTS X 3,08 MTS	UND	1	\$3.879.399	\$ 3.879.399

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

9,3,8	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-09 - 0,40MTS X 0,40 MTS	UND	1	\$339.500	\$ 339.500
9,3,9	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-10 - 1,82MTS X 0,40 MTS	UND	1	\$339.500	\$ 339.500
9,3,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-11 - 2,85MTS X 0,90MTS	UND	1	\$879.984	\$ 879.984
9,3,11	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-12 - 2,85MTS X 0,65 MTS	UND	1	\$628.924	\$ 628.924

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

9,3,12	SUMINISTRRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-13 - 1,94MTS X 1,58 MTS	UND	1	\$1.040.635	\$ 1.040.635	
9,3,13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-14 - 4,0 MTS X 2,06MTS	UND	3	\$2.797.480	\$ 8.392.440	
9,3,14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-15 - 3,71MTS X 2,85 MTS	UND	2	\$3.589.703	\$ 7.179.406	
9,3,15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTANA FIJA CON PERFILES EN ALUMINIO ANONIZADO. INCLUYE VIDRIO LAMINADO INCOLORO 3+3MM ACABADO EN SANDBLASTING INSTALADO CON SILICONA ESTRUCTURAL, ALFAJÍA RESPECTIVA EN ALUMINIO, ANCLAJES RESPECTIVOS, PERFILES 744 EN ALUMINIO ANONIZADO COLOR NATURAL SEGÚN DISEÑO. V-16 - 2,85MTS X 2,67MTS	UND	1	\$2.583.425	\$ 2.583.425	
9,4	BAÑOS					\$ 7.590.444

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

9,4,1	DIVISIÓN INTERMEDIA DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 SATINADO, ANCLADO A PARED, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, TIPO SOCODA, LÍNEA INSTITUCIONAL O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, INSTALADO CON ANCLAJES TIPO SOCODA, SEGÚN DISEÑO. INLCUYE SUINISTRO, MONTAJE. SISTEMA CANTILEVER.	M2	4	\$582.000	\$ 2.496.780
9,4,2	PUERTA DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 SATINADO, ANCLADO A PARED, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, TIPO SOCODA, LÍNEA INSTITUCIONAL O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, INSTALADO CON ANCLAJES TIPO SOCODA, SEGÚN DISEÑO. INLCUYE SUINISTRO, MONTAJE. SISTEMA CANTILEVER.	M2	2	\$582.000	\$ 1.296.405
9,4,3	PARAL CENTRAL DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 SATINADO, ANCLADO A PARED, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, TIPO SOCODA, LÍNEA INSTITUCIONAL O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, INSTALADO CON ANCLAJES TIPO SOCODA, SEGÚN DISEÑO. INLCUYE SUINISTRO, MONTAJE. SISTEMA CANTILEVER.	M2	1	\$582.000	\$ 720.225
9,4,4	DIVISIÓN DE ORINAL DE ACERO INOXIDABLE 304 CAL.20 SATINADO, ANCLADO A PARED, CON ESTRUCTURA INTERNA EN PERFIL TUBULAR CUADRADO, TIPO SOCODA, LÍNEA INSTITUCIONAL O EQUIVALENTE DE IGUAL CALIDAD O SUPERIOR, INSTALADO CON ANCLAJES TIPO SOCODA, SEGÚN DISEÑO. INLCUYE SUINISTRO, MONTAJE. SISTEMA CANTILEVER.	M2	1	\$582.000	\$ 749.034
9,4,5	BARRAS DE SEGURIDAD FIJA/PASAMANOS PARA PMR EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DIAMETRO=1,1/4", L=46 CM/18", PARA SOBREPONER EN PARED, TORNILLOS ESCONDIDOS, TIPO SENCILLA, TIPO A&A REF. 8-AA-518. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2	\$582.000	\$ 1.164.000

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	9,4,6	BARRAS DE SEGURIDAD ABATIBLE/PASAMANOS PARA PMR EN ACERO INOXIDABLE SATINADO DIAMETRO = 1,1/4", L=46 CM/18", PARA SOBREPONER EN PARED, TORNILLOS ESCONDIDOS, TIPO SENCILLA, TIPO A&A REF. 8-AA-518. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UND	2	\$582.000	\$ 1.164.000	
	9,5	FACHADA					\$ 30.333.045
	9,5,1	CELOSIA CORTASOL.	M2	186	\$145.500	\$ 27.128.475	
	9,5,2	ANGULO METÁLICO 0.050M X 0.050MM E=0.007M.	ML	114	\$28.130	\$ 3.204.570	
	9,6	ESCALERAS					\$ 4.100.966
	9,6,1	PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE DE DIAMETRO 1 1/2" ANCLADO A MURO. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN	ML	18	\$174.600	\$ 3.179.466	
	9,6,2	ESCALERA METALICA O ESCALERA DE GATO CON JAULA PARA USO EXTERIOR.	UND	1	\$921.500	\$ 921.500	
TOTAL CARPINTERIA METALICA							\$133.340.082
10		IMPERMEABILIZACIÓN					
	10,1	PRELIMINARES					\$ 9.224.180
	10,1,1	AFINADO EN MORTERO 1:4 E=1.5 CM	M2	277	\$ 17.460	\$ 4.838.655	
	10,1,2	MEDIA CAÑA EN MORTERO 1:4 H: 10 CM IMPERMEABILIZADA	ML	323	\$ 13.580	\$ 4.385.525	
	10,2	IMPERMEABILIZACIONES					\$ 33.467.363
	10,2,1	GEOTEXTIL NO TEJIDO 2500 O SIMILAR	M2	277	\$ 4.365	\$ 1.209.664	
	10,2,2	IMPERMEABILIZACIÓN CON EUCO MEMBRANA EXPUESTA PVC O SIMILAR (COLOR BLANCO PARA RAYOS UV). INCLUYE PLATINAS, Y SELLANTES PARA SU CORRECTA INSTALACION.	M2	277	\$ 116.400	\$ 32.257.699	
TOTAL IMPERMEABILIZACIÓN							\$42.691.543
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$1.456.798.012

OBRA ELECTRICA

CAP.	ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	VR / UN	VR / PARCIAL	VR CAPITULO
11		INSTALACIONES ELECTRICAS					

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	11,1	SUBESTACION ELECTRICA SE CONSTRUIRÁ SEGÚN NORMAS DEL OPERADOR DE RED LOCAL (EPSA) INCLUYENDO LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, ESTAS CANTIDADES DEBEN SER AJUSTADAS UNA VEZ SE CUENTE CON EL PROYECTO DE SUBESTACIÓN APROBADO POR LA ELECTRIFICADORA.					\$ 74.333.330
	11,1,1	SUBESTACIÓN PAD MOUNTED CON TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 13200/440-254 DY5 60HZ 75KVA DE ACUERDO A LA NORMA CTS520, INCLUYE CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA.	UND	1	\$18.262.126	\$ 18.262.126	
	11,1,2	INTERCONEXIÓN ENTRE TRANSFORMADOR, FUSIBLE DUAL Y CONECTOR TIPO CUÑA EN CABLE DESNUDO DE COBRE CALIBRE 3X4 AWG LONGITUD APROXIMADA DE 10M.	UND	1	\$1.718.966	\$ 1.718.966	
	11,1,3	SOLICITUD DE PERMISOS, (FORMATOS DILIGENCIAS, REUNIONES) ACTUALIZACIONES SEGÚN LAS NORMAS DEL OPERADOR DE RED LOCAL (EPSA)	GLB	1	\$1.981.578	\$ 1.981.578	
	11,1,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE GRUPO ELECTROGENO DE EMERGENCIA (PLANTA DE EMERGENCIA) DE 75 kVA 208-120V	UND	1	\$52.370.660	\$ 52.370.660	
	11,2	REDE DE MEDIA TENSIÓN. (SUMINISTRO, TRANSPORTE, TENDIDO Y CONEXIONADO DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS ASOCIADOS A LAS REDES DE MEDIA TENSIÓN)					\$ 23.091.270
	11,2,1	CABLE DE M.T TRIPLEX 15KV EN 2 CU XLPE	ML	80	\$56.255	\$ 4.500.400	
	11,2,2	INTERCONEXIÓN DE TIERRAS EN CABLE 2/0 CU DESNUDO (RED DE M.T. Y MALLA DE SUBESTACIÓN)	ML	20	\$37.430	\$ 748.600	
	11,2,3	DPS 15 KV (JUEGO X3)	UND	1	\$728.594	\$ 728.594	
	11,2,4	ESTRUCTURA DE SUBTERRANIZACIÓN DE CIRCUITO RED DE MEDIA TENSIÓN LA-221	UND	1	\$927.279	\$ 927.279	
	11,2,5	BAJANTE METÁLICA EN TUBO GALVANIZADO 1Ø4" PARA RED DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN X 6 MT INCLUYE ZUNCHADA	UND	2	\$1.161.425	\$ 2.322.850	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,2,6	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE ENERGÍA DOBLE PARED DE ACUERDO NORMA CS-276	UND	4	\$808.594	\$ 3.234.376	
11,2,7	CANALIZACIÓN 2Ø4" PVC	ML	75	\$45.356	\$ 3.401.700	
11,2,8	PRUEBA DE CABLE DE M.T. (TIPO VLF) POR ENTE CERTIFICADO, INCLUYE INFORME DE PRUEBAS.	UND	1	\$1.210.964	\$ 1.210.964	
11,2,9	TRÁMITE DE ENERGIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO	GL	1	\$1.761.402	\$ 1.761.402	
11,2,10	CORTACIRCUITOS PARA SECCIONAMIENTO 15KV (JUEGOX3)	GL	2	\$806.501	\$ 1.613.002	
11,2,11	CERTIFICACIÓN RETIE DE TRANSFORMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y USO FINAL	GL	1	\$2.642.103	\$ 2.642.103	
11,3	TABLEROS GENERALES SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACIÓN DE LOS SIGUIENTES ÍTEMS					\$ 13.767.073
11,3,1	TABLERO GENERAL EDIFICIO SALUD INCLUYE UN BARRAJES TETRAPOLARES DE CU ELECTROLÍTICO PARA RED NORMAL Y REGULADA. FABRICADO EN LÁMINA CR 16 AUTOSOPORTADO, (DIMENSIONES APROXIMADAS) SERÁN DEFINIDAS POR EMPRESA TABLERISTA: FRENTE= 1,5 M, PROFUNDIDAD= 0,6 M, H= 2,20 M, CON FRENTE MUERTO, BARRAJE DE FASES, NEUTRO Y TIERRA, INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS INDICADOS EN EL DIAGRAMA UNIFILAR (TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA DE 3X250A, ANALIZADOR DE ENERGÍA, BY PASS PARA UPS DE 7 KVA DE 3X30A, TOTALIZADORES DE 3X63A, 3X30A, 2X20A, 3X50A, (27) INTERRUPTORES EN RIEL DIN DE 1X20 PARA RED NORMAL , (9) PARA RED REGULADA Y DPS.	UND	1	\$ 11.508.956	\$ 11.508.956	
11,3,2	TABLERO BOMBAS DE PRESIÓN Y EYECTORAS INCLUYE UN BARRAJE TETRAPOLAR DE CU ELECTROLÍTICO, (DIMENSIONES APROXIMADAS) SERÁN DEFINIDAS POR EMPRESA TABLERISTA: FRENTE= 1 M, PROFUNDIDAD= 0,3 M, H= 1,20 M, CON FRENTE MUERTO, BARRAJE DE FASES, NEUTRO Y TIERRA, INCLUYE TODOS LOS	UND	1	\$ 1.807.419	\$ 1.807.419	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		ELEMENTOS INDICADOS EN EL DIAGRAMA UNIFILAR.					
11,3,3		CAJA CTB ASCENSORES INCLUYE INTERRUPTOR DE 3X30A UBICADO EN CUBIERTA	UND	1	\$ 150.159	\$ 150.159	
11,3,4		CAJA CTB INCLUYE INTERRUPTOR DE 3X250A PROTECCIÓN BAJA TENSÓN SUBESTACIÓN	UND	1	\$ 300.539	\$ 300.539	
11,4		TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN (SUMINISTRO, TRANSPORTE, E INSTALACIÓN DE LOS SIGUINETES ÍTEMS)					\$ 91.042
		TODOS LOS TABLEROS ESTARÁN IDENTIFICADOS MEDIANTE CUADROS DE CIRCUITOS QUE INDIQUEN LOS TOMACORRIENTES, LÁMPARAS O EQUIPOS QUE PROTEGEN. TENSION NOMINAL 120-240 V, CORRIENTE NOMINAL DE BARRAJE 200 A, 1 FASE, 2 HILOS MÁS TIERRA, BARRAS DE TIERRA Y NEUTRO AISLADAS, PARA EMPOTRAR Y SOBREPONER .					
11,4,1		TABLERO DE AUTOMÁTICOS CASILLAS, PARA EMPOTRAR BIFÁSICO PARA 8 CIRCUITOS SIN ESPACIO PARA TOTALIZADOR REFERENCIA TBL-8BO DE LEGRAND O SIMILAR.	UND	1	\$91.042	\$ 91.042	
11,5		PROTECCIONES					\$ 53.835
		INTERRUPTORES AUTOMÁTICOS ENCHUFABLES, 10 KA, 120 / 240 V					
11,5,1		INTERRUPTOR AUTOMÁTICO DE 1X20A (CASILLAS)	UND	3	\$17.945	\$ 53.835	
11,6		SALIDAS PARA TOMACORRIENTES					\$ 8.641.910
11,6,1		SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA EN 3X12AWG, NEMA 5-15R, 120 V, 15 A, PARA USO GENERAL, INCLUYE TUBERÍA PVC DIÁMETRO DE ¾" EMBEBIDA EN PISO O MURO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	75	\$73.208	\$ 5.490.600	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,6,2	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA EN 4X12AWG, NEMA 5-15R, 120 V, 15 A, PARA USO GENERAL, INCLUYE TUBERÍA PVC DIÁMETRO DE ¾" EMBEBIDA EN PISO O MURO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	22	\$84.217	\$ 1.852.774	
11,6,3	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA EN EN 3X12AWG, PARA INSTALACIÓN EN PISO, NEMA 5-15R, 120 V, 15 A, PARA USO GENERAL, INCLUYE TUBERÍA PVC DIÁMETRO DE ¾" EMBEBIDA EN PISO O MURO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	4	\$73.208	\$ 292.832	
11,6,4	SALIDA PARA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA EN 3X12AWG, GFCI, 120 V, 15 A, INCLUYE TUBERÍA PVC DIÁMETRO DE ¾" EMBEBIDA EN PISO O MURO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS. (UNICAMENTE TUBERÍA, CAJAS Y ACCESORIOS NO INCLUYE CABLEADO NI APARATO)	UND	2	\$73.208	\$ 146.416	
11,6,5	SALIDA PARA SECAMANOS TERMINADA EN CAJA 5800 EN 3X12AWG (CIRCUITO DEDICADO) , INCLUYE TUBERÍA PVC DIÁMETRO DE ¾" EMBEBIDA EN PISO O MURO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	4	\$77.612	\$ 310.448	
11,6,6	SALIDA MONOFÁSICA PARA COMPRESOR EN 3X12AWG (CIRCUITO DEDICADO) , INCLUYE TUBERÍA PVC DIÁMETRO DE ¾" EMBEBIDA EN PISO O MURO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	1	\$73.208	\$ 73.208	
11,6,7	MARQUILLAS DE IDENTIFICACIÓN EN ACRÍLICO O CINTA PLASTIFICADA PARA TOMAS REGULADAS Y NORMALES.	UND	108	\$4.404	\$ 475.632	
11,7	SALIDAS PARA LUMINARIAS Y CONTROL DE ILUMINACIÓN					\$ 13.969.764
11,7,1	SALIDA PARA LUMINARIA L1- CR4 9.5W INCRUSTAR 40K CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	23	\$66.053	\$ 1.519.219	
11,7,2	SALIDA PARA LUMINARIA L2- LR6 20W CILINDRO SOBREPONER 40K CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	49	\$66.053	\$ 3.236.597	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,7,3	SALIDA PARA LUMINARIA L3-FP14 FLAT PANEL LED 30X1.20 40W 40K CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	63	\$66.053	\$ 4.161.339
11,7,4	SALIDA PARA LUMINARIA L4-WALLSCONE 14W UP AND DOWN 40K CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	8	\$66.053	\$ 528.424
11,7,5	SALIDA PARA LUMINARIA L5-GIGANT LED 42 W40 K CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	4	\$66.053	\$ 264.212
11,7,6	SALIDA PARA LUMINARIA L6-LUMINARIA DE EMERGENCIA CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	10	\$66.053	\$ 660.530
11,7,7	SALIDA PARA LUMINARIA L7-AVISO LUMINOSO CREE LIGTHING EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	8	\$66.053	\$ 528.424
11,7,8	SALIDA PARA LUMINARIA L8-LUMINARIA DUPLEX 2X50W E27 BL HIGH LIGTHS EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	5	\$66.053	\$ 330.265
11,7,9	SALIDA PARA LUMINARIA L9-APLIQUE BOX I HIGH LIGTH EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	2	\$66.053	\$ 132.106
11,7,10	SALIDA PARA LUMINARIA L10-BALA PISO LEDA ESC RD GU10 120V HL HIGH LIGTHS EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4"EMT	UND	1	\$66.053	\$ 66.053
11,7,11	SALIDA PARA SENSOR CX100-1 MARCA LEGRAND O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y AREA DE COBERTURA DE ESTA REFERENCIA EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4" EMT, SERVICIOS COMUNES	UND	1	\$79.703	\$ 79.703
11,7,12	SALIDA PARA SENSOR CI200-1 MARCA LEGRAND O SIMILAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y AREA DE COBERTURA DE ESTA REFERENCIA EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4" EMT, SERVICIOS COMUNES	UND	13	\$79.703	\$ 1.036.139

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,7,13	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4" EMT	UND	27	\$40.733	\$ 1.099.791	
11,7,14	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4" EMT	UND	3	\$47.338	\$ 142.014	
11,7,15	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4" EMT	UND	2	\$45.136	\$ 90.272	
11,7,16	SALIDA PARA INTERRUPTOR CONMUTABLE DOBLE EN 1#12+1#12+1#12T CU AWG 1Ø3/4" EMT	UND	2	\$47.338	\$ 94.676	
11,8	SALIDAS PARA HVAC					\$ 14.850.817
11,8,1	SALIDA UNIDAD UFCCV CABLEADA EN 2X10+1X10T, INCLUYE SOPORTES, TUBERÍA EMT, TERMINACIÓN EN CORAZA LT TIPO AMERICANA DE 3/4", CONECTORES DUCTOS Y CONECTORES TIPO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	14	\$638.508	\$ 8.939.112	
11,8,2	SALIDA UNIDAD UFCCOV CABLEADA EN 2X10+1X10T, INCLUYE SOPORTES, TUBERÍA EMT, TERMINACIÓN EN CORAZA LT TIPO AMERICANA DE 3/4", CONECTORES DUCTOS Y CONECTORES TIPO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	2	\$638.508	\$ 1.277.016	
11,8,3	SALIDA UNIDAD VS-01,02; VEP-01 CABLEADA EN 2X12+1X12T, INCLUYE SOPORTES, TUBERÍA EMT, TERMINACIÓN EN CORAZA LT TIPO AMERICANA DE 3/4", CONECTORES DUCTOS Y CONECTORES TIPO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	4	\$550.438	\$ 2.201.752	
11,8,4	SALIDA UNIDAD UFCPV CABLEADA EN 2X6+1X10T, INCLUYE SOPORTES, TUBERÍA EMT, TERMINACIÓN EN CORAZA LT TIPO AMERICANA DE 1-1/4", CONECTORES DUCTOS Y CONECTORES TIPO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	1	\$814.649	\$ 814.649	
11,8,5	SALIDA UNIDAD VE-01 CABLEADA EN 3X12+1X12T, INCLUYE SOPORTES, TUBERÍA EMT, TERMINACIÓN EN CORAZA LT TIPO AMERICANA DE 3/4", CONECTORES DUCTOS Y CONECTORES TIPO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	1	\$715.570	\$ 715.570	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,8,6	SALIDA UNIDAD UCRV-01 CABLEADA EN 3X4+1X8T, INCLUYE SOPORTES, TUBERÍA EMT, TERMINACIÓN EN CORAZA LT TIPO AMERICANA DE 1-1/2", CONECTORES DUCTOS Y CONECTORES TIPO, CAJA, TAPA Y ACCESORIOS.	UND	1	\$902.718	\$ 902.718	
11,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS Y SENSORES (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS COMO DRIVERS BOMBILLAS Y DEMÁS ACCESORIOS QUE GARANTICEN SU OPERACIÓN.					\$ 16.350.037
11,9,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L1- CR4 9.5W INCRUSTAR 40K CREE LIGTHING	UND	23	\$52.952	\$ 1.217.896	
11,9,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L2- LR6 20W CILINDRO SOBREPONER 40K CREE LIGTHING	UND	49	\$74.046	\$ 3.628.254	
11,9,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L3- FP14 FLAT PANEL LED 30X1.20 40W 40K CREE LIGTHING	UND	63	\$95.678	\$ 6.027.714	
11,9,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L4- WALLSCONE 14W UP AND DOWN 40K CREE LIGTHING	UND	8	\$60.725	\$ 485.800	
11,9,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L5- GIGANT LED 42 W40 K CREE LIGTHING	UND	4	\$101.391	\$ 405.564	
11,9,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L6- LUMINARIA DE EMERGENCIA CREE LIGTHING	UND	10	\$86.199	\$ 861.990	
11,9,7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L7- AVISO LUMINOSO CREE LIGTHING	UND	8	\$67.153	\$ 537.224	
11,9,8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L8- LUMINARIA DUPLEX 2X50W E27 BL HIGH LIGTHS	UND	5	\$149.939	\$ 749.695	
11,9,9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L9- APLIQUE BOX I HIGH LIGTHS	UND	2	\$168.654	\$ 337.308	
11,9,10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA L10- BALA PISO LEDA ESC RD GU10 120V HL HIGH LIGTHS	UND	1	\$59.777	\$ 59.777	
11,9,11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR CX100-1 MARCA LEGRAND O SIMILAR QUE CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES Y AREA DE	UND	1	\$149.720	\$ 149.720	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		COBERTURA DE ESTA REFERENCIA.					
	11,9,12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSOR CI200-1 MARCA LEGRAND O SIMILAR CON LAS ESPECIFICACIONES Y AREA DE COBERTURA DE ESTA REFERENCIA.	UND	13	\$145.315	\$ 1.889.095	
	11,10	ALIMENTADORES PARA CIRCUITOS RAMALES					\$ 6.856.915
		PARA LOS CIRCUITOS DE ALUMBRADO; SE CONSIDERAN LOS MATERIALES A PARTIR DE LOS GABINETES DE CONTROL DE ILUMINACIÓN Y/O TABLERO DE ALUMBRADO HASTA LA PRIMERA SALIDA O CAJA DE PASO A PARTIR DE LAS CUALES SALEN LAS SALIDAS DE ILUMINACIÓN. PARA LOS CIRCUITOS DE TOMACORRIENTES; SE CONSIDERAN LOS MATERIALES A PARTIR DE LOS TABLEROS DE AUTOMÁTICOS HASTA LA PRIMERA SALIDA O CAJA DE PASO A PARTIR DE LAS CUALES SALEN LAS SALIDAS DE TOMACORRIENTES . EL CONDUCTOR SERA CABLE DE COBRE 600 V THHN FASES, ALAMBRE DE COBRE DESNUDO NEUTRO DE CONTINUIDAD, CABLE DE COBRE 600 V THHN TIERRA AISLADA.					
	11,10,1	2#12+1#12T CU PARA SALIDAS DE ALUMBRADO Y FUERZA	ML	345	\$8.807	\$ 3.038.415	
	11,10,2	2#12+2#12T CU PARA SALIDAS REGULADAS	ML	90	\$13.652	\$ 1.228.680	
	11,10,3	2X10+1X10T CU SALIDAS HVAC	ML	20	\$13.321	\$ 266.420	
	11,10,4	2X12+1X12T CU SALIDAS HVAC	ML	20	\$8.807	\$ 176.140	
	11,10,5	2X6+1X10T CU SALIDAS HVAC	ML	15	\$20.366	\$ 305.490	
	11,10,6	3X12+1X12T CU SALIDAS HVAC	ML	35	\$10.128	\$ 354.480	
	11,10,7	3X4+1X8T CU SALIDAS HVAC	ML	35	\$42.494	\$ 1.487.290	
	11,11	ALIMENTADORES PARA TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN					\$ 17.689.018
	11,11,1	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X4/0+1X4/0+1X4T CU DESDE TRANSFORMADOR [TRF] 75KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA [TRA]	ML	40	\$171.737	\$ 6.869.480	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,11,2	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X4/0+1X4/0+1X4T CU DESDE GRUPO ELECTRÓGENO [GE] 75KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA [TRA]	ML	40	\$171.737	\$ 6.869.480	
11,11,3	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X4/0+1X4/0+1X4T CU DESDE TRANSFERENCIA AUTOMATICA [TRA] HASTA TABLERO GENERAL SALUD [TGS]	ML	2	\$171.737	\$ 343.474	
11,11,4	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X4+1X4+1X8T CU DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA TABLERO HVAC [TAA]	ML	10	\$46.677	\$ 466.770	
11,11,5	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X8+1X8+1X10T CU DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA ASCENSOR [ASC]	ML	35	\$30.934	\$ 1.082.690	
11,11,6	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 2X10+1X10+1X12T CU DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA TABLERO CASILLAS [TCAS]	ML	35	\$14.678	\$ 513.730	
11,11,7	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X8+1X8+1X10T CU DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA TABLERO GENERAL EQUIPOS HIDRÁULICOS [TGEH]	ML	10	\$30.934	\$ 309.340	
11,11,8	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X8+1X8+1X10T CU DESDE UPS TABLERO GENERAL SALUD REGULADO [UPS] HASTA TABLERO GENERAL SALUD [TGS]	ML	10	\$30.934	\$ 309.340	
11,11,9	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 1X10+1X10+1X12T CU DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA COMPRESOR	ML	3	\$14.678	\$ 44.034	
11,11,10	CIRCUITO ALIMENTADOR EN 3X10+1X10+1X12T CU DESDE TABLERO GENERAL EQUIPOS HIDRÁULICOS [TGEH] HASTA BOMBAS	ML	60	\$14.678	\$ 880.680	
11,12	CAJAS DE PASO EN MAMPOSTERÍA					\$ 7.287.808
11,12,1	CÁMARA DE INSPECCIÓN DE 30X30 DE ACUERDO NORMA AP-280 (CANTIDAD A DEFINIR UNA VEZ SE CUENTE CON DISEÑO DE ALUMBRADO EXTERIOR)	UND	10	\$270.816	\$ 2.708.160	
11,12,2	CÁMARA DE INSPECCIÓN CS 274 (RED DE BAJA TENSIÓN)	UND	3	\$572.456	\$ 1.717.368	
11,12,3	CÁMARA DE INSPECCIÓN CS 274 (RED DE COMUNICACIONES)	UND	5	\$572.456	\$ 2.862.280	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	11,13	DUCTERÍA Y CAJAS DE PASO RED DE ENERGÍA Y COMUNICACIONES						\$ 9.657.346
		INCLUYE TAPA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y SOPORTES MEDIANTE ANCLAJES RL-38.						
	11,13,1	DUCTO PORTA CABLES CON DIVISIÓN PARA RED DE ENERGÍA Y COMUNICACIONES DE 30X20CM (INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO).	ML	35	\$53.282	\$ 1.864.870		
	11,13,2	CANALETA PORTA CABLES CON DIVISIÓN DE 12X 5 CM	ML	45	\$35.558	\$ 1.600.110		
	11,13,3	TENDIDO DE TUBERÍA 3/4" EMT PARA REDES DE VOZ Y DATOS	ML	50	\$12.110	\$ 605.500		
	11,13,4	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA EN 1Ø3" PVC DESDE TRANSFORMADOR [TRF] 75KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA [TRA]	ML	37	\$18.054	\$ 667.998		
	11,13,5	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA EN 1Ø3" PVC DESDE GRUPO ELECTRÓGENO [GE] 75KVA HASTA TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA [TRA]	ML	37	\$18.054	\$ 667.998		
	11,13,6	TENDIDO DE TUBERÍA EN 1Ø1-1/2" EMT DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA TABLERO HVAC [TAA]	ML	7	\$17.614	\$ 123.298		
	11,13,7	TENDIDO DE TUBERÍA EN 1Ø1" EMT DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA ASCENSOR [ASC]	ML	10	\$14.312	\$ 143.120		
	11,13,8	TENDIDO DE TUBERÍA EN 1Ø3/4" EMT DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA TABLERO CASILLAS [TCAS]	ML	10	\$12.110	\$ 121.100		
	11,13,9	TENDIDO DE TUBERÍA EN 1Ø1" EMT DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA TABLERO GENERAL EQUIPOS HIDRÁULICOS [TGEH]	ML	10	\$14.312	\$ 143.120		
	11,13,10	TENDIDO DE TUBERÍA EN 1Ø1" EMT DESDE UPS TABLERO GENERAL SALUD REGULADO [UPS] HASTA TABLERO GENERAL SALUD [TGS]	ML	7	\$14.312	\$ 100.184		
	11,13,11	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA EN 1Ø3/4" PVC DESDE TABLERO GENERAL SALUD [TGS] HASTA COMPRESOR	ML	2	\$4.624	\$ 9.248		
	11,13,12	CANALIZACIÓN DE TUBERÍA EN 1Ø3" PVC PARA FRIBRA ÓPTICA	ML	200	\$18.054	\$ 3.610.800		

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	11,14	UPS PARA RED REGULADA					\$ 14.050.381
		TENSIÓN DE ENTRADA: 208/120 VAC ± 15%, TENSIÓN DE SALIDA: 208/120 VAC ± 2%, TIEMPO DE RESPALDO A PLENA CARGA: 8 MINUTOS, CON BATERÍAS INTERNAS, EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ANEXAS.					
	11,14,1	UPS SEMISÓTANO POTENCIAS EFECTIVAS EN LA CIUDAD DE PALMIRA : 10KVA, 208/120 VAC 3 FASES + 1 NEUTRO+1 TIERRA TENSIÓN DE ENTRADA: 208/120 VAC ± 15%, TENSIÓN DE SALIDA: 208/120 VAC ± 2%, TIEMPO DE RESPALDO A PLENA CARGA: 8 MINUTOS, CON BATERÍAS INTERNAS, EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES ANEXAS.	UND	1	\$14.050.381	\$ 14.050.381	
	11,15	PUESTAS A TIERRA DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES					\$ 4.971.561
	11,15,1	BARRAJE DE COBRE GENERAL DE 1/4"X4"X20" CON AISLADORES Y ANCLAJES MODELO GB4 B0624TPI-1 DE PANDUIT Ó SIMILAR	UND	1	\$704.561	\$ 704.561	
	11,15,2	CABLE 3/0CU AWG PARA INTERCONEXIÓN DE BARRAJE DE TIERRAS PARA COMUNICACIONES	ML	85	\$50.200	\$ 4.267.000	
	11,16	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA DE PROTECCIÓN EXTERNA CONTRA DESCARGAS ATMOSFÉRICAS.					\$ 10.696.573
	11,16,1	ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA DE 5/8" (14.3 MM), LONGITUD 2.4 M, CON ALMA DE ACERO, RECUBRIMIENTO ELECTRODEPOSITADO DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 95% DE PUREZA CON ESPESOR MÍNIMO DE 254 MM, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y BUENA RESISTENCIA A LA FATIGA. NORMAS RETIE, CERTIFICADO UL Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO RETIE. DEBE ESTAR IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA MARCA REGISTRADA O AMBOS, SUS DIMENSIONES Y REFERENCIA	UND	16	\$236.688	\$ 3.787.008	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		DEL FABRICANTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 CM DESDE LA PARTE SUPERIOR. LA CABEZA DE LA VARILLA DEBE QUEDAR A 30 CM DE LA SUPERFICIE DEL SUELO.					
11,16,2		CAJAS DE INSPECCIÓN PARA EL ACCESO A LOS ELECTRODOS Y CONEXIONES EN PUNTOS DE UNIÓN A BAJANTES Y DEMÁS LUGARES INDICADOS EN PLANOS. SE DEBERÁN INSTALAR CAJA DE .30X.30, AE-281 DE INSPECCIÓN FABRICADOS EN CONCRETO, CON TAPA REMOVIBLE Y MANIJAS. LA TAPA DEBE CONTAR CON UN CIERRE MECÁNICO PARA GARANTIZAR QUE NO SEA ABIERTA ACCIDENTALMENTE Y TENER UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 300 PSI.	UND	4	\$270.816	\$ 1.083.264	
11,16,3		BARRAJE EQUIPOTENCIAL DE TIERRAS EN COBRE PARA PUNTOS DE CONEXIÓN DE EQUIPOS EN COBRE, CON CINCO HUECOS, TORNILLOS DE 5/16"X1, TUERCA, ARANDELA DE PRESIÓN EN ACERO, INCLUYE SOPORTES, CHAZOS PARA INSTALACIÓN Y CAJA PLÁSTICA CON TAPA REGISTRABLE DE 12X12 CM (INTERIORES)	UND	1	\$286.227	\$ 286.227	
11,16,4		UNIÓN POR REACCIÓN EXOTÉRMICA PARA UNIÓN DE CONDUCTORES. CAPACIDAD DE 90 GR. INCLUYE MOLDE (CABLE 2/0 A CABLE EN "T"), CARGA, CHISPERO, PINZAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. LOS MOLDES UTILIZADOS DEBEN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50 SOLDADURAS.	UND	4	\$148.398	\$ 593.592	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,16,5	UNIÓN POR REACCIÓN EXOTÉRMICA PARA UNIÓN DE CONDUCTORES. CAPACIDAD DE 115 GR. INCLUYE MOLDE (CABLE 2/0 A CABLE EN "X"), CARGA, CHISPERO, PINZAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. LOS MOLDES UTILIZADOS DEBEN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50 SOLDADURAS.	UND	1	\$148.398	\$ 148.398	
11,16,6	UNIÓN POR REACCIÓN EXOTÉRMICA PARA UNIÓN DE CONDUCTORES. CAPACIDAD DE 115 GR. INCLUYE MOLDE (CABLE 2/0 A VARILLA), CARGA, CHISPERO, PINZAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. LOS MOLDES UTILIZADOS DEBEN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50 SOLDADURAS.	UND	8	\$148.398	\$ 1.187.184	
11,16,7	BORNA ESTAÑADA PARA CABLE 2/0 CON TORNILLO DE 1" X 3/16" CON TUERCA Y ARANDELAS, EN ACERO INOXIDABLE, PARA CONEXIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS Y EQUIPOS, VER DETALLES EN LOS PLANOS DE DISEÑO	UND	10	\$17.614	\$ 176.140	
11,16,8	EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS, MEDIANTE CABLE COBRE CALIBRE 2/0 AWG	ML	10	\$28.623	\$ 286.230	
11,16,9	CABLE DE COBRE 2/0 AWG PARA MALLA DE PUESTA A TIERRA DESNUDO MALLA DE SUBESTACIÓN, PROFUNDIDAD ENTERRAMIENTO 60 CM RESPECTO A SUPERFICIE DE SUELO	ML	110	\$28.623	\$ 3.148.530	
11,17	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS.					
	SISTEMA					\$ 20.111.509
11,17,1	PUNTA CAPTADORA 5/8 DE 1000mm INCLUYE BASE SOPORTE	UND	7	\$79.263	\$ 554.841	
11,17,2	SOPORTES PORTA CABLE PARA SUPERFICIE PLANA	UND	230	\$17.835	\$ 4.102.050	
11,17,3	CABLE DE COBRE 2/0 AWG PARA MALLA DE INTERCONEXION DE SISTEMA DE APANTALLAMIENTO	ML	240	\$28.623	\$ 6.869.520	
11,17,4	CABLE DE COBRE 2/0 AWG PARA MALLA DE PUESTA A TIERRA DESNUDO MALLA DE SUBESTACIÓN, PROFUNDIDAD	ML	110	\$28.623	\$ 3.148.530	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		ENTERRAMIENTO 60 CM RESPECTO A SUPERFICIE DE SUELO					
11,17,5		ELECTRODOS DE PUESTA A TIERRA DE 5/8" (14.3 MM), LONGITUD 2.4 M, CON ALMA DE ACERO, RECUBRIMIENTO ELECTRODEPOSITADO DE COBRE ELECTROLÍTICO DE 95% DE PUREZA CON ESPESOR MÍNIMO DE 254 MM, RESISTENTE A LA CORROSIÓN Y BUENA RESISTENCIA A LA FATIGA. NORMAS RETIE, CERTIFICADO UL Y CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO RETIE. DEBE ESTAR IDENTIFICADO CON EL NOMBRE DEL FABRICANTE, LA MARCA REGISTRADA O AMBOS, SUS DIMENSIONES Y REFERENCIA DEL FABRICANTE, DENTRO DE LOS PRIMEROS 30 CM DESDE LA PARTE SUPERIOR. LA CABEZA DE LA VARILLA DEBE QUEDAR A 30 CM DE LA SUPERFICIE DEL SUELO.	UND	6	\$236.688	\$ 1.420.128	
11,17,6		CAJAS DE INSPECCIÓN PARA EL ACCESO A LOS ELECTRODOS Y CONEXIONES EN PUNTOS DE UNIÓN A BAJANTES Y DEMÁS LUGARES INDICADOS EN PLANOS. SE DEBERÁN INSTALAR CAJA DE .30X.30, AE-281 DE INSPECCIÓN FABRICADOS EN CONCRETO, CON TAPA REMOVIBLE Y MANIJAS. LA TAPA DEBE CONTAR CON UN CIERRE MECÁNICO PARA GARANTIZAR QUE NO SEA ABIERTA ACCIDENTALMENTE Y TENER UNA CAPACIDAD DE CARGA DE 3000 PSI.	UND	6	\$270.816	\$ 1.624.896	
11,17,7		UNIÓN POR REACCIÓN EXOTÉRMICA PARA UNIÓN DE CONDUCTORES. CAPACIDAD DE 90 GR. INCLUYE MOLDE (CABLE 2/0 A CABLE EN "T"), CARGA, CHISPERO, PINZAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. LOS MOLDES UTILIZADOS DEBEN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50 SOLDADURAS.	UND	4	\$148.398	\$ 593.592	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,17,8	UNIÓN POR REACCIÓN EXOTÉRMICA PARA UNIÓN DE CONDUCTORES. CAPACIDAD DE 115 GR. INCLUYE MOLDE (CABLE 2/0 A CABLE EN "X"), CARGA, CHISPERO, PINZAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. LOS MOLDES UTILIZADOS DEBEN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50 SOLDADURAS.	UND	1	\$148.398	\$ 148.398	
11,17,9	UNIÓN POR REACCIÓN EXOTÉRMICA PARA UNIÓN DE CONDUCTORES. CAPACIDAD DE 115 GR. INCLUYE MOLDE (CABLE 2/0 A VARILLA), CARGA, CHISPERO, PINZAS Y DEMÁS ACCESORIOS DE INSTALACIÓN. LOS MOLDES UTILIZADOS DEBEN GARANTIZAR UNA VIDA ÚTIL MÍNIMA DE 50 SOLDADURAS.	UND	8	\$148.398	\$ 1.187.184	
11,17,10	BORNA ESTAÑADA PARA CABLE 2/0 CON TORNILLO DE 1" X 3/16" CON TUERCA Y ARANDELAS, EN ACERO INOXIDABLE, PARA CONEXIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS Y EQUIPOS, VER DETALLES EN LOS PLANOS DE DISEÑO	UND	10	\$17.614	\$ 176.140	
11,17,11	EQUIPOTENCIALIZACIÓN DE ELEMENTOS METÁLICOS, MEDIANTE CABLE COBRE CALIBRE 2/0 AWG	ML	10	\$28.623	\$ 286.230	
11,18	RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO					
	LA RED DE CABLEADO ESTRUCTURADO DEBE CUMPLIR CON LAS CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ANEXAS. SE DEBE INCLUIR EN LOS ÍTEM DE ESTE CAPITULO EL SUMINISTRO, ELEMENTOS Y ACCESORIOS, MONTAJE DE EQUIPOS, ELEMENTOS DE FIJACIÓN Y ANCLAJE, CABLE UTP 4X24 CAT. 6A, CERTIFICACIÓN DE PUNTOS Y MARQUILLAS DE IDENTIFICACIÓN.					
	AREA DE TRABAJO					\$ 5.941.414
11,18,1	JACK CAT 6A, 10G, AZUL (DATOS)	UND	31	\$30.824	\$ 955.544	
11,18,2	JACK CAT 6A, 10G, ROJO (VOZ)	UND	17	\$30.824	\$ 524.008	
11,18,3	JACK CAT 6A, 10G, BLANCO (PUNTO PARA APS)	UND	3	\$30.824	\$ 92.472	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,18,4	PLACA 2ESPACIO, IDENTIFIC. BLANCA - PARA PUNTOS DOBLES VOZ Y DATOS	UND	16	\$14.312	\$ 228.992	
11,18,5	PLACA 1ESPACIO, IDENTIFIC. BLANCA - PARA PUNTOS SENCILLOS DATOS	UND	15	\$12.110	\$ 181.650	
11,18,6	PLACA 1ESPACIO, IDENTIFIC. BLANCA - PARA PUNTOS SENCILLOS VOZ	UND	1	\$12.110	\$ 12.110	
11,18,7	PLACA 1ESPACIO, IDENTIFIC. BLANCA - PARA PUNTOS SENCILLOS APS	UND	3	\$12.110	\$ 36.330	
11,18,8	PATCH CORD AZUL CAT 6A, 10G, 10PIES (3 METROS) (DATOS)	UND	31	\$61.649	\$ 1.911.119	
11,18,9	PATCH CORD ROJO CAT 6A, 10G, 10PIES (3 METROS) (VOZ)	UND	17	\$61.649	\$ 1.048.033	
11,18,10	PATCH CORD AZUL CAT 6A, 7PIES (2,1 METROS) (APS)	UND	3	\$52.842	\$ 158.526	
11,18,11	PATCH CORD AZUL CAT 6A, 7PIES (2,1 METROS) (CÁMARAS)	UND	15	\$52.842	\$ 792.630	
	ADMINISTRACIÓN					
11,19	RACK					\$ 3.709.955
11,19,1	ORDENADOR CABLE VERTICAL, FRONTAL-TRASERO, CON TAPA 8" X 8", ALTO 80"	UND	2	\$825.657	\$ 1.651.314	
11,19,2	SUPRESOR 5500-192 RACK 19", 20AMP, 120VAC, 5-20R	UND	1	\$693.553	\$ 693.553	
11,19,3	ORGANIZADOR HORIZONTAL 2U RANURADO CON TAPA, DELANTERO	UND	4	\$341.272	\$ 1.365.088	
11,20	DATOS, APS Y CÁMARAS					\$ 4.226.242
11,20,1	HERRAJE VACIO 48 PUERTOS	UND	1	\$935.745	\$ 935.745	
11,20,2	JACK CATEGORIA 6A NEGRO	UND	49	\$30.824	\$ 1.510.376	
11,20,3	PATCH CORD AZUL CAT 6A 3PIES (1 METRO)	UND	49	\$36.329	\$ 1.780.121	
11,21	VOZ					\$ 24.155.061
11,21,1	HERRAJE VACIO 48 PUERTOS	UND	1	\$935.745	\$ 935.745	
11,21,2	JACK CATEGORIA 6A NEGRO	UND	17	\$30.824	\$ 524.008	
11,21,3	PATCH CORD ROJO CAT 6A 3PIES (1 METRO)	UND	17	\$36.329	\$ 617.593	
11,21,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE CATEGORÍA 6A, UTP	ML	1.300	\$4.954	\$ 6.440.200	
11,21,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN RACK DE PISO 60X60X180CM	UND	1	\$858.683	\$ 858.683	
11,21,6	CERTIFICACIÓN A 200 MHZ7/ MBPS	UND	66	\$46.347	\$ 3.058.902	
11,21,7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SWITCH ETHERNET DE 48 PUERTOS ADMINISTRABLE	UND	2	\$5.859.965	\$ 11.719.930	
11,22	SUBSISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE T.V. (CCTV)					\$ 19.390.961

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

11,22,1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CÁMARA DE SEGURIDAD EN RED IP-POE TIPO DOMO 2MP INTERIOR/EXTERIOR	UND	12	\$484.385	\$ 5.812.620	
11,22,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CÁMARA DE SEGURIDAD EN RED IP-POE TIPO BALA 2MP EXTERIOR	UND	2	\$788.447	\$ 1.576.894	
11,22,3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CÁMARA DE SEGURIDAD EN RED IP-POE TIPO PANORÁMICA 360 6MP INTERIOR	UND	1	\$1.581.653	\$ 1.581.653	
11,22,4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SWITCH ETHERNET DE 24 PUERTOS ADMINISTRABLE POE+	UND	1	\$4.805.325	\$ 4.805.325	
11,22,5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN GRABADOR DE VIDEO EN RED DE 32 CANALES	UND	1	\$1.761.402	\$ 1.761.402	
11,22,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE PARA CCTV (COMPARTIDO CON RED VOZ & DATOS)	UND	1	\$1.541.226	\$ 1.541.226	
11,22,7	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MONITOR INDUSTRIAL 24/7 PANTALLA LED 40", MARCO ESTANDAR. INCLUYE SOPORTE AJUSTABLE PARA MONTAJE EN MESA, 1 CABLES HDMI/DVI DE 30M.	UND	1	\$2.311.841	\$ 2.311.841	
11,23	SUB-SISTEMA DE DETECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE INCENDIOS					\$ 21.290.917
11,23,1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SENSOR DE HUMO DIRECCIONABLE, INCLUYE BASE.	UND	33	\$286.227	\$ 9.445.491	
11,23,2	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SENSOR DE TEMPERATURA DIRECCIONABLE, INCLUYE BASE.	UND	1	\$363.289	\$ 363.289	
11,23,3	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN ESTACION MANUAL DIRECCIONABLE.	UND	2	\$286.227	\$ 572.454	
11,23,4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MÓDULO DE CONTROL DIRECCIONABLE - ACTIVACIÓN DE DISPOSITIVOS NAC	UND	2	\$1.486.183	\$ 2.972.366	
11,23,5	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SIRENA-ESTROBO.	UND	3	\$297.236	\$ 891.708	
11,23,6	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MÓDULO DE	UND	1	\$1.431.139	\$ 1.431.139	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		CONTROL RELEVOS DIRECCIONABLE					
11,23,7		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN PANEL DETECCIÓN DE INCENDIOS PARA 250 ELEMENTOS.	UND	1	\$4.403.506	\$ 4.403.506	
11,23,8		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN ANUNCIADOR REMOTO	UND	1	\$1.210.964	\$ 1.210.964	
11,24		SUBSISTEMA DE DETECCIÓN DE INTRUSION					\$ 31.651.659
11,24,1		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN PANEL DE CONTROL DE INTRUSIÓN	UND	1	\$4.733.768	\$ 4.733.768	
11,24,2		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MÓDULO DE EXPANSIÓN (POPEX)	UND	1	\$2.036.620	\$ 2.036.620	
11,24,3		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MÓDULO DE DIRECCIONAMIENTO (POPIT)	UND	26	\$275.219	\$ 7.155.694	
11,24,4		SUMINISTRO E INSTALACIÓN GABINETE PARA PANEL DE INTRUSIÓN	UND	1	\$968.772	\$ 968.772	
11,24,5		SUMINISTRO E INSTALACIÓN BATERÍAS	UND	1	\$462.369	\$ 462.369	
11,24,6		SUMINISTRO E INSTALACIÓN FUENTE DE ALIMENTACIÓN	UND	1	\$528.420	\$ 528.420	
11,24,7		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TRANSFORMADOR PANEL	UND	1	\$1.563.245	\$ 1.563.245	
11,24,8		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN TECLADO DE CONTROL DE INTRUSIÓN	UND	1	\$814.649	\$ 814.649	
11,24,9		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN MÓDULO DE COMUNICACIÓN ETHERNET	UND	1	\$1.045.832	\$ 1.045.832	
11,24,10		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DETECTORES PIR DE MOVIMIENTO, PARED, CORTO ALCANCE	UND	19	\$273.953	\$ 5.205.107	
11,24,11		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN CONTACTOS MAGNÉTICOS MONTAJE EN SUPERFICIE	UND	20	\$299.438	\$ 5.988.760	
11,24,12		SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN PULSADOR DE PANICO	UND	1	\$462.369	\$ 462.369	
11,24,13		SUMINISTRO E INSTALACIÓN SIRENA DE INTRUSIÓN	UND	1	\$686.054	\$ 686.054	
11,25		ILUMINACION PERIMETRAL					\$ 38.971.060
11,25,1		SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA A.P. RALLED III 100W, INCLUYE BRAZO METALICO DE 1M	UND	10	\$715.570	\$ 7.155.700	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

	11,25,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 8X510 CON D.I.	UND	10	\$935.745	\$ 9.357.450	
	11,25,3	CANALIZACION EN ANDEN VERDE DE 2X2" CON PROFUNDIDAD DE 50CM A COTA SUPERIOR DE TUBERIA	ML	140	\$36.329	\$ 5.086.060	
	11,25,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA CON CABLEADO Y VARILLA EN ACERO AUSTENITICO EN CAMARA DE REGISTRO	UND	10	\$737.588	\$ 7.375.880	
	11,25,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR ALUMBRADO PUBLICO AP AEREO 480/240V PROYECTADO EN (3#1/0 AL - XLPE - SR +123,3 KCM ACSR)	ML	230	\$40.733	\$ 9.368.590	
	11,25,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONDUCTOR ALIMENTADOR LUMINARIAS DE A.P. EN CABLE 2#12 AWG - THWN	ML	95	\$6.604	\$ 627.380	
	11,26	INFRAESTRUCTURA					\$ 28.729.267
	11,26,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE UTP CAT6 PARA RED CCTV	ML	224	\$4.954	\$ 1.109.696	
	11,26,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE FPLR 2X18AWG PARA RED DE DETECCIÓN DE INCENDIOS	ML	183	\$5.835	\$ 1.067.805	
	11,26,3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 4X22AWG PARA RED DE DETECCIÓN INTRUSIÓN	ML	172	\$9.028	\$ 1.552.816	
	11,26,4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANDEJA TIPO MALLA 30X18 CM * COMPARTIDA CON RED VOZ Y DATOS	ML	20	\$71.557	\$ 1.431.140	
	11,26,5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA GALVANIZADA EMT 3/4"	ML	579	\$13.211	\$ 7.649.169	
	11,26,6	SUMINISTRO Y TENDIDO AEREO DE CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO 12H	ML	350	\$25.540	\$ 8.939.000	
	11,26,7	SUMINISTRO Y TENDIDO CANALIZADO DE CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO 12H	ML	150	\$28.183	\$ 4.227.450	
	11,26,8	PLANOS RECORD, DOCUMENTACIÓN, CAPACITACIÓN	UND	1	\$2.752.191	\$ 2.752.191	
TOTAL INSTALACIONES ELECTRICAS							\$434.536.725

URBANISMO

CAP.	ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	VR / UN	VR / PARCIAL	VR CAPITULO
12		URBANISMO					
	12,1	CONTORNO DEL EDIFICIO					\$ 87.183.697

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

12,1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO URBANO	M2	465	\$2.562	\$ 1.191.330	
12,1,2	RELLENO EN ROCAMUERTA E= ENTRE 20 Y 30CMS AL 95% DEL PROCTOR	M3	105	\$51.246	\$ 5.380.830	
12,1,3	CORDONES EN CONCRETO DE 15 CMS X 30CMS DE ALTURA.	ML	240	\$28.185	\$ 6.764.400	
12,1,4	CONTRAPISO CONCRETO DE 3.000 PSI DE 10CMS CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	465	\$55.517	\$ 25.815.405	
12,1,5	ALISTADO DE PISO DE 5CMS	M2	465	\$17.082	\$ 7.943.130	
12,1,6	INSTALACION DE BALDOSA CUADRATICA (COLOR A CONSULTAR) DE 40 X 40.	M2	465	\$54.662	\$ 25.417.830	
12,1,7	CONSTRUCCION DE RAMPA CON ACABADO EN GRANO LAVADO, INCLUYE DILATACIONES EN ALUMINIO.	M2	8	\$170.820	\$ 1.366.560	
12,1,8	CONTENEDOR DE RAÍZ EN SECCIÓN DE CONCRETO REFORZADO DE 21 MPA CLASE 1 Ø.INTERNO=1,20 M TIPO TITAN.	UND	3	\$213.525	\$ 640.575	
12,1,9	REJILLA DE PISO PLÁSTICA CON SOSCO 3"X2" TIPO ANTICUCARACHA. ICLUYE INSTALACIÓN Y EMBOQUILLE	UND	11	\$12.812	\$ 140.932	
12,1,10	ALISTAMIENTO DE PISO CON MORTERO 1:3 H=0.05M	M2	599	\$18.790	\$ 11.255.210	
12,1,11	ALISTAMIENTO IMPERMEABILIZADO DE PISO CON MORTERO 1:3 H=0.05M	M2	53	\$23.915	\$ 1.267.495	
	AREAS PERMETRALES URBANAS DE ACCESO AL EDIFICIO					
12,2	VIA DE ACCESO AL EDIFICIO					\$ 81.407.981
12,2,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO URBANO	M2	500	\$2.562	\$ 1.281.000	
12,2,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA PROMEDIO DE 40 CMS (CAJEO, MEDIDO EN BANCO), CON UN SOBRE ANCHO DE 50CMS DE TIERRA MATERIAL COMÚN. INCLUYE RETIRO, NO MAYOR A 10 KMS.	M3	265	\$ 23.915	\$ 6.337.475	
12,2,3	RELLENO EN ROCAMUERTA AL 95% DEL PROCTOR ALTURA PROMERIO DE 40CMS.	M3	200	\$51.246	\$ 10.249.200	
12,2,4	CONSTRUCCION DE ANDEN EN CONCRETO 3.000 PSI DE 1,00 MT DE ANCHO Y 10CMS DE ESPESOR, ACABADO ESCOBIADO, EN PAÑOS CADA 2,0 MTS, CON REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA.	M2	37	\$56.371	\$ 2.085.727	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

12,2,5	CONTRAPISO CONCRETO DE 3.000 PSI DE 10CMS CON MALLA ELECTROSOLDADA	M2	165	\$56.371	\$ 9.301.215	
12,2,6	ALISTADO DE PISO DE 5CMS	M2	165	\$17.082	\$ 2.818.530	
12,2,7	INSTALACION DE BALDOSA CUADRATICA (COLOR A CONSULTAR) DE 40 X 40. (INCLUYE ANDEN DE ACCESO PEATONAL AREA=8M2- COMPLEMENTO PLAZOLETA)	M2	165	\$55.517	\$ 9.160.305	
12,2,8	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO DE 40CMS Y E= 20 CMS, INCLUYE CAÑUELA PARA A.LL.	ML	120	\$34.164	\$ 4.099.680	
12,2,9	CONSTRUCCIÓN DE CORDONES SENCILLOS EN CONCRETO DE 15 CMS Y ALTURA DE 20 CMS, INCLUYE CAÑUELA PARA A.LL. (EN AREA DE PARQUEADERO)	ML	29	\$28.185	\$ 817.365	
12,2,10	IIINSTALACION DE ADOQUIN ECOLOGICO DE 30x10x45	M2	160	\$51.246	\$ 8.199.360	
12,2,11	SUB BASE EN PIEDRA, ARENA Y TIERRA DE SITIO E= 12CMS	M3	20	\$64.058	\$ 1.281.160	
12,2,12	ARENA MEDIANA PARA LECHO DE ADOQUIN 5CMS	M3	8	\$55.517	\$ 444.136	
12,2,13	INSTALACION DE ARENA GRUESA, E= 5CMS	M3	17	\$55.517	\$ 943.789	
12,2,14	INSTALACION DE ADOQUIN VEHICULAR RECTANGULAR.	M2	342	\$55.517	\$ 18.986.814	
12,2,15	SUMIDERO SENCILLO TIPO B	UND	2	\$427.050	\$ 854.100	
12,2,16	TUBERIA DE 6" PVC PARA A.LL. A CAJA DE INSPECCION A.LL. INCLUYE LOS EMPALMES Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS	ML	85	\$38.435	\$ 3.266.975	
12,2,17	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X80 CON TAPA EN CONCRETO CON MARCO EN ANGULO, MALLA ELECTROSOLDADA Y MANIJA EN VARILLA.	UND	3	\$427.050	\$ 1.281.150	
12,3	VIA DE ACCESO AL PARQUEO DE MOTOS VIA GIMNASIO					\$ 119.930.403
12,3,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO URBANO	M2	1.122	\$2.562	\$ 2.874.564	
12,3,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA PROMEDIO DE 40 CMS (CAJEO, MEDIDO EN BANCO), CON UN SOBRE ANCHO DE 50CMS DE TIERRA MATERIAL COMÚN. INCLUYE RETIRO, NO MAYOR A 10 KMS.	M3	617	\$ 23.915	\$ 14.755.555	
12,3,3	RELLENO EN ROCAMUERTA AL 95% DEL PROCTOR ALTURA PROMERIO DE 40CMS.	M3	450	\$51.246	\$ 23.060.700	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

12,3,4	CONSTRUCCIÓN DE SARDINEL TRAPEZOIDAL EN CONCRETO DE 40CMS Y E= 20 CMS, INCLUYE CAÑUELA PARA A.LL.	ML	37	\$34.164	\$ 1.264.068	
12,3,5	CONSTRUCCIÓN DE CORDONES SENCILLOS EN CONCRETO DE 15 CMS Y ALTURA DE 20 CMS, INCLUYE CAÑUELA PARA A.LL. (EN AREA DE PARQUEADERO)	ML	175	\$28.185	\$ 4.932.375	
12,3,6	IIINSTALACION DE ADOQUIN ECOLOGICO DE 30x10x45	M2	280	\$51.246	\$ 14.348.880	
12,3,7	SUB BASE EN PIEDRA, ARENA Y TIERRA DE SITIO E= 12CMS	M3	34	\$55.517	\$ 1.887.578	
12,3,8	ARENA MEDIANA PARA LECHO DE ADOQUIN 5CMS	M3	14	\$55.517	\$ 777.238	
12,3,9	INSTALACION DE ARENA GRUESA, E= 5CMS	M3	43	\$55.517	\$ 2.387.231	
12,3,10	INSTALACION DE ADOQUIN VEHICULAR RECTANGULAR.	M2	842	\$55.517	\$ 46.745.314	
12,3,11	SUMIDERO SENCILLO TIPO B	UND	2	\$427.050	\$ 854.100	
12,3,12	TUBERIA DE 6" PVC PARA A.LL. A CAJA DE INSPECCIÓN A.LL. INCLUYE LOS EMPALMES Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS	ML	85	\$38.435	\$ 3.266.975	
12,3,13	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X80 CON TAPA EN CONCRETO CON MARCO EN ANGULO, MALLA ELECTROSOLDADA Y MANIJA EN VARILLA.	UND	2	\$427.050	\$ 854.100	
12,3,14	CONSTRUCCION DE RAMPA CON ACABADO EN CONCRETO DE 3.500 PSI ESCOBIADO, INCLUYE REFUERZO.	M2	15	\$128.115	\$ 1.921.725	
12,4	VIA DE ACCESO AL PARQUEO DE MOTOS CONTIGUO CANCHA DE MICROFUTBOL					\$ 127.824.529
12,4,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO URBANO; PARQUEOS Y ANDENES	M2	1.402	\$2.562	\$ 3.591.924	
12,4,2	EXCAVACIÓN A MAQUINA PROMEDIO DE 40 CMS (CAJEO, MEDIDO EN BANCO), CON UN SOBRE ANCHO DE 50CMS DE TIERRA MATERIAL COMÚN. INCLUYE RETIRO, NO MAYOR A 10 KMS.	M3	631	\$ 23.915	\$ 15.090.365	
12,4,3	RELLENO EN ROCAMUERTA AL 95% DEL PROCTOR ALTURA PROMERIO DE 40CMS.	M3	421	\$51.246	\$ 21.574.566	
12,4,4	CONSTRUCCIÓN DE CORDONES SENCILLOS EN CONCRETO DE 15 CMS Y ALTURA DE 20 CMS, INCLUYE CAÑUELA PARA A.LL. (EN AREA DE PARQUEADERO)	ML	457	\$28.185	\$ 12.880.545	
12,4,5	IIINSTALACION DE ADOQUIN ECOLOGICO DE 30x10x45	M2	536	\$51.246	\$ 27.467.856	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

12,4,6	SUB BASE EN PIEDRA, ARENA Y TIERRA DE SITIO E= 12CMS	M3	65	\$55.517	\$ 3.608.605	
12,4,7	ARENA MEDIANA PARA LECHO DE ADOQUIN 5CMS	M3	27	\$55.517	\$ 1.498.959	
12,4,8	INSTALACION DE ARENA GRUESA, E= 5CMS (EN AREA DE VIAS E ACCESO AL PARQUEO DE MOTOS)	M3	28	\$55.517	\$ 1.554.476	
12,4,9	INSTALACION DE ADOQUIN VEHICULAR RECTANGULAR.	M2	559	\$55.517	\$ 31.034.003	
12,4,10	SUMIDERO SENCILLO TIPO B	UND	2	\$427.050	\$ 854.100	
12,4,11	TUBERIA DE 6" PVC PARA A.LL. A CAJA DE INSPECCIÓN A.LL. INCLUYE LOS EMPALMES Y LOS ACCESORIOS NECESARIOS	ML	30	\$38.435	\$ 1.153.050	
12,4,12	CAJAS DE INSPECCION DE 80 X80 CON TAPA EN CONCRETO CON MARCO EN ANGULO, MALLA ELECTROSOLDADA Y MANIJA EN VARILLA.	UND	2	\$427.050	\$ 854.100	
12,4,13	CONSTRUCCION DE RAMPA CON ACABADO EN CONCRETO DE 3.500 PSI ESCOBIADO, INCLUYE REFUERZO.	M2	14	\$170.820	\$ 2.391.480	
12,4,14	CONSTRUCCION DECAMPO DE INFILTRACIÓN, GRAVA, SUBASE Y TUBERIA DE 4" (L=20ML) INCLUYE LOS ACCESORIOS Y TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS, TAMAÑO DE 6ML X 5ML Y PROFUNDIDAD DE 60CMS.	UND	1	\$4.270.500	\$ 4.270.500	
12,5	ANDENES EN PLACAS DE CONCRETO					\$ 12.294.845
12,5,1	EXCAVACIÓN DE TIERRA A MANO PARA LAS PLAQUETAS PROFUNDIDAD DE 26CMS	M2	143	\$17.082	\$ 2.442.726	
12,5,2	RELLENO EN ROCAMUERTA AL 95% DEL PROCTOR ALTURA PROMERIO DE 40CMS.	M3	22	\$51.246	\$ 1.127.412	
12,5,3	INSTALACION DE ARENA GRUESA, E= 5CMS (EN AREA= 143 M2 DE PLACAS DE ANDENES)	M3	8	\$55.517	\$ 444.136	
12,5,4	LOSETAS PREFABRICAS EN CONCRETO DE 3.000 PSI 1.0X0.60X0.07 M, APAREJADO SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ELEMENTO DE NIVELACIÓN. (SEPARADAS CADA 3CMS CANTIDAD APROXIMADA DE 240 UNDS)	M2	143	\$55.517	\$ 7.938.931	
12,5,5	RETIRO Y TALA TOTAL DE ARBOLES DE ALTURA 6MTS CON RAICES DE 3 MTS DE DIAMETRO.	UND	4	\$85.410	\$ 341.640	
12,6	RENOVACION DEL PAVIMIENTO DE CANCHA MULTIPLE					\$ 171.507.555

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

12,6,1	DEMOLICIÓN DE CARPETA ASFALTICA (AREA DE CADA UNA 700M2)	UND	2.100	\$854	\$ 1.793.400	
12,6,2	LIMPIEZA DE SUPERFICIE, RETIRO DE PARTICULADO EN EMPOZAMIENTOS Y MEJORAMIENTO DE LA SUPERFICIE DE ANCLAJE	M2	2.100	\$1.281	\$ 2.690.100	
12,6,3	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO E=10CMS CON MALLA ELECTROSOLDADA, ADITIVO CON RESISTENCIA DE 3.500 PSI INCLUYE CORTE CON PULIDORA PARA CREAR JUNTAS DE DILATACIÓN. APLICAR EPOXICO	M2	2.100	\$74.307	\$ 156.044.700	
12,6,4	CONSTRUCCION DE CORDON PERIMETRAL	ML	335	\$28.185	\$ 9.441.975	
12,6,5	PINTURA TIPO TRAFICO PARA CANCHA CON UN AREA DE 450M2 C/U	UND	3	\$512.460	\$ 1.537.380	
12,7	SEÑALIZACION COMPLEMENTOS URBANOS					\$ 116.585.060
12,7,1	MARCACION DE CEBRAS EN VIA DE ACCESO DE 5,0ML X 1,20 DE ANCHO, COLOR BLANCO PINTURA TRAFICO.	UND	3	\$170.820	\$ 512.460	
12,7,2	DEMARCACION EN VIAS DE ACCESO AL PARQUEADERO DEBE CONTENER FLECHAS PARA LOS SENTIDOS Y EJES DE LA VIA PARA UN AREA DE= 3.500M2	GLB	1	\$1.708.200	\$ 1.708.200	
12,7,3	SENALIZACION VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVO 60, INCLUYE POSTES DE 2", Y ANCLAJES AL TERRENO. TIPO INFORMATIVA DE 100 CMS X 70CMS	UND	1	\$4.270.500	\$ 4.270.500	
12,7,3	SENALIZACION VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVO 60, INCLUYE POSTES DE 2", Y ANCLAJES AL TERRENO. TIPO INFORMATIVA DE 60CMS X 60CMS	UND	2	\$4.270.500	\$ 8.541.000	
12,7,4	SENALIZACION VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVO 60, INCLUYE POSTES DE 2", Y ANCLAJES AL TERRENO. TIPO DIRECCIONAL DE 70CMS X 50CMS	UND	1	\$5.124.600	\$ 5.124.600	
12,7,5	SENALIZACION HORIZONTAL EN LAMINA REFLECTIVO 60, INCLUYE POSTES DE 2", Y ANCLAJES AL TERRENO. TIPO DIRECCIONAL DE 70CMS X 50CMS	UND	2	\$6.832.800	\$ 13.665.600	
12,7,6	SENALIZACION VERTICAL EN LAMINA REFLECTIVO 60, INCLUYE POSTES DE 2", Y ANCLAJES AL	UND	3	\$854.100	\$ 2.562.300	

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

		TERRENO. TIPO DIRECCIONAL DE 70CMS X 50CMS						
12,7,4		SEÑALIZACION DE LAS OFICINAS DE 30 X 10 CMS, EN ACRILICO DE 3MM CON VINILO (VER DETALLE) ANCLADO A LOS MUROS CON DILATADORES EN ACERO INOXIDABLE.	UND	20	\$42.705	\$ 854.100		
12,7,5		BANCAS EN CONCRETO DE 1,2 X 0,40 CMS SIN ESPALDAR	UND	6	\$213.525	\$ 1.281.150		
12,7,6		SIEMBRA DE PLANTAS REF; DURANTA DE TAMAÑO ALTURA: 20CMS SIEMBRA CADA 50CMS	UND	500	\$42.705	\$ 21.352.500		
12,7,7		SIEMBRA DE GRAMA PARA PRADO EN ADOQUINES ECOLOGICOS REF:1016	M2	1.000	\$8.541	\$ 8.541.000		
12,7,8		TIERRA NEGRA CON ABONO PARA SEMBRAR GRAMA	M2	1.000	\$5.125	\$ 5.125.000		
12,7,9		SIEMBRA DE ARBUSTOS DE 80 Y 120 CMS DE ALTURA PARA ZONA DE JARDINES.	UND	200	\$128.115	\$ 25.623.000		
12,7,10		SIEMBRA DE ARBUSTOS DE 30 Y 50CMS DE ALTURA PARA ZONA DE JARDINES.	UND	200	\$85.410	\$ 17.082.000		
12,7,11		APLICACIÓN DE ABONO EN AREAS DE JARDINES (DE 50 KG)	BTO	50	\$6.833	\$ 341.650		
TOTAL COSTOS DIRECTOS URBANISMO							\$716.734.070	

CAP.	ITEM	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANT	V/UN	V/PARCIAL	TOTAL	
		OBRA CIVIL	GLB	1	\$1.456.798.02	\$ 1.456.798.012		
		OBRA ELECTRICA	GLB	1	\$434.536.725	\$ 434.536.725		
		URBANISMO	GLB	1	\$716.734.070	\$ 716.734.070		
TOTAL COSTOS DIRECTOS							\$2.608.068.807	
						20%	\$521.613.761	
IMPREVISTOS						1%	\$26.080.688	
UTILIDAD						5%	\$130.403.440	
I.V.A. SOBRE UTILIDAD						19%	\$24.776.654	

COSTO TOTAL OBRAS CIVILES	\$3.310.943.350
----------------------------------	------------------------

PARÁGRAFO I. Dentro del valor estipulado en la presente cláusula, están incluidos todos los servicios conexos, costos, gastos e impuestos directos e indirectos en que **EL CONTRATISTA** debe incurrir para la entrega de la obra civil en las condiciones requeridas en la invitación pública, y contenidas en su propuesta. Por tanto **LA UNIVERSIDAD** no reconocerá ningún pago adicional. **PARÁGRAFO II. EL CONTRATISTA** se obliga a mantener

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

durante todo el plazo del contrato, los precios ofrecidos en su propuesta de fecha 25 de octubre de 2018.

PARÁGRAFO III. El valor del gravamen a los movimientos financieros no hace parte del valor estimado para la ejecución del presente contrato, y se detalla sólo para efectos tributarios internos de **LA UNIVERSIDAD**.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. FORMA DE PAGO. **LA UNIVERSIDAD** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado en el presente contrato, de la siguiente manera: Pagos parciales previa presentación de actas parciales de avance de obra ejecutada contra medición de obra debidamente aprobadas por la Supervisión del Contrato, y un pago final por el saldo de las obras pendientes por pagar, previa suscripción del Acta de recibo final de obra a satisfacción y del acta de liquidación, firmada por las partes.

PARÁGRAFO I. Cada pago requerirá de presentación de factura, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor, y certificación en que conste que **EL CONTRATISTA** se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en la Ley 789 de 2002.

PARÁGRAFO II. El valor correspondiente a imprevistos del AIU se cancelara al **CONTRATISTA** al finalizar la liquidación del contrato de obra únicamente si estos están totalmente demostrados y justificados ante la Supervisión, según lineamientos de la Contraloría General de la Republica.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. ESTAMPILLA. **LA UNIVERSIDAD**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1697 del 20 de diciembre de 2013 reglamentada por el Decreto 1050 del 5 de junio de 2014, aplicara al momento del pago la retención por concepto de la contribución parafiscal de la estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. CONTRIBUCIÓN DE OBRA. **LA UNIVERSIDAD**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1106 del 22 de diciembre de 2006 reglamentada por el Decreto 3461 del 11 de septiembre de 2007, aplicará al momento del pago la retención del cinco por ciento (5%) por concepto de la contribución de obra pública.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. ESTAMPILLA PRODESARROLLO UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA – UCEVA. **LA UNIVERSIDAD**, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1510 del 24 de enero de 2012, Sentencia No.76001-23-33-000-2013-01223-01 (22629) del Honorable Consejo de Estado Colombiano, Ordenanza No. 474 del 22 de diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca y la circular externa No. 412613 del 23 de mayo de 2018, aplicará al momento del pago la retención por concepto de Recaudo Estampilla Pro UCEVA.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. SUJECCIÓN PRESUPUESTAL. El valor del presente contrato se imputará con cargo a los recursos del Proyecto 40101011935-CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Nivel Central Sede Palmira, y proyecto 40101012022- CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO EN LA SEDE PALMIRA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA – Fondo Estampilla, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal N° 365-5001 del 4 de octubre de 2018 por valor de **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS UN PESOS M/CTE** (\$2.595.268.601 m/cte), más contribución financiera (4x1000) por valor de **SIETE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS** (7.126.358 m/cte) y N°406-5012 del 3 de octubre de 2018 por valor de **SETECIENTOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS** (\$ 715.674.749 m/cte), más contribución financiera (4x1000) por valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS** (\$2.862.699 m/cte), expedidos por el Jefe de la Sección de Presupuesto Sede Palmira.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. SUPERVISIÓN. **LA UNIVERSIDAD** ejercerá la supervisión, control y seguimiento general del presente contrato, a través de **RUTH AMPARO ALEY GELPUD**, Asistente Administrativa de la oficina de Ordenamiento y Desarrollo Físico, identificada con cedula de ciudadanía No. 31.997.564 expedida en Santiago de Cali (v). La Supervisora deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los artículos 92, 93 y 94, del Manual de Convenios y Contratos de **LA UNIVERSIDAD**, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014, y a las demás obligaciones que se estipulen en el pliego de condiciones y sus anexos, los cuales hacen parte integral del presente contrato. Para la Supervisión del proyecto se conformara un Comité de Obra integrado por **EL CONTRATISTA**, el Director del Proyecto en **LA UNIVERSIDAD**, el diseñador de la obra, la Supervisora designada por **LA UNIVERSIDAD** y el equipo técnico de apoyo. Las obligaciones adicionales de la supervisora serán las siguientes: a) Suscribir conjuntamente con **EL CONTRATISTA** las actas de iniciación, de pagos parciales y de liquidación, dentro del término establecido en el presente contrato. En las actas de recibo parcial, acreditar el cumplimiento de las

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** cuando a ello haya lugar y comprobar que los pagos, los descuentos, deducciones y retenciones que de esta se hagan correspondan a lo previsto en este contrato. **b)** En los eventos de discrepancias frente a la ejecución del contrato, la supervisora está en la obligación de acatar las observaciones y recomendaciones que por escrito señale el ordenador del gasto y no podrá expedir recibos a satisfacción para el pago de las obligaciones contraídas, hasta tanto dichas observaciones no sean acatadas y subsanadas. **c)** Constatar, a la fecha de terminación del contrato, que este se cumplió en su totalidad. Si llegare a tener dudas sobre la ejecución del mismo, no podrá expedir el certificado de cumplimiento final. **d)** Vigilar, revisar y controlar que **EL CONTRATISTA** cumpla con las obligaciones determinadas por la autoridad competente en las Licencias otorgadas, necesarias para el cumplimiento del contrato y en la legislación aplicable vigente. **e)** Exigir la información que considere necesaria, siempre y cuando se relacione con el objeto del contrato, la cual debe ser suministrada por **EL CONTRATISTA** dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de solicitud. La supervisora podrá si así lo estima conveniente por la naturaleza de la información solicitada, ampliar el plazo para la entrega de la información por parte del **CONTRATISTA**. **f)** Verificar si han ocurrido hechos constitutivos de incumplimiento y adelantar el procedimiento para derivar las consecuencias en él previstas. **g)** Expedir la constancia de cumplimiento de las obligaciones del contratista para efectos de autorizar los pagos, según lo previsto en el presente contrato, previo cumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de sus obligaciones ante el sistema de seguridad social integral, el Sena, el ICBF y las Cajas de Compensación Familiar. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente a **LA UNIVERSIDAD** que no está incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad contenida en la Constitución Política ni en la Ley y que serán de su exclusiva responsabilidad las consecuencias que se deriven de las antecedentes o sobrevinientes. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. CONFIDENCIALIDAD Y ACUERDO DE NO REVELACIÓN.** **EL CONTRATISTA** y sus dependientes deberán mantener la confidencialidad sobre toda la información de **LA UNIVERSIDAD**, que pueda conocer durante el desarrollo del contrato y no utilizará información de **LA UNIVERSIDAD** para la presentación de su producto en otras organizaciones. La propiedad, titularidad y reserva de datos e información almacenada en los repositorios de datos que sean generados y/o utilizados por **EL CONTRATISTA** para el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas, pertenecen de forma exclusiva a **LA UNIVERSIDAD**. **EL CONTRATISTA** se compromete a respetarla, reservarla, no copiarla y a guardar absoluta reserva sobre toda la información que conozca por su actividad o que le sea dada a conocer por **LA UNIVERSIDAD** con ocasión del desarrollo del objeto del contrato. Para asegurar el cumplimiento de la obligación estipulada en esta cláusula, **EL CONTRATISTA** se obliga a devolver de inmediato al supervisor designado por **LA UNIVERSIDAD**, toda la información facilitada para la prestación del objeto contractual, en la medida en que ya no resulte necesaria en la ejecución del mismo; absteniéndose de mantener copia parcial o total de la información y documentos obtenidos o generados con ocasión de la relación contractual al vencimiento del plazo. En todo caso si **EL CONTRATISTA** o sus dependientes utilizan la información para su propio provecho distinto al objeto contractual o para entregarla o darla a conocer a terceros, deberán indemnizar a **LA UNIVERSIDAD** y responder a los terceros por todos los perjuicios ocasionados, sin menoscabo de las acciones legales a que haya lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. CADUCIDAD.** **LA UNIVERSIDAD** podrá dar por terminado el presente Contrato y ordenar su liquidación, en aquellos casos en los que advierta que hay claras evidencias de que **EL CONTRATISTA** está incumpliendo con las obligaciones contractuales, y que ésta circunstancia afecta de manera grave y directa la ejecución del mismo, hasta el punto de considerar que puede presentar su parálisis. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Para su aplicación, **LA UNIVERSIDAD** procederá de conformidad con lo señalado en el artículo 78 del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. CLÁUSULA PENAL.** Se pacta como cláusula penal pecuniaria la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual se hará efectiva por parte de **LA UNIVERSIDAD**, en caso de atraso o incumplimiento por parte del **CONTRATISTA** de cualquiera de las obligaciones surgidas del presente contrato. Dicha suma podrá ser tomada directamente de la garantía, o de ser el caso, se cobrará por jurisdicción coactiva. Para su aplicación, **LA UNIVERSIDAD** procederá de conformidad con lo señalado en el Artículo 84 del Manual de Convenios y

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. MULTAS.** En caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del contrato, **LA UNIVERSIDAD**, mediante resolución motivada, que prestará mérito ejecutivo, podrá imponer multas diarias sucesivas, a razón del 0,01% del valor contractual, mientras persista el incumplimiento, sin que sumadas superen el 20% del valor del presente contrato. Para su aplicación, **LA UNIVERSIDAD** procederá de conformidad con lo señalado en el Artículo 83 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014. **PARÁGRAFO.** El pago de las multas no exime al **CONTRATISTA** de cumplir con la obligación principal, ni excluye el cobro de los perjuicios que hubiere sufrido **LA UNIVERSIDAD**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación del Contrato se sujetara a los términos y oportunidades establecidas en la normatividad contractual de **LA UNIVERSIDAD**. La liquidación tendrá lugar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución del contrato. Al momento de liquidar el presente Contrato la supervisora verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del **CONTRATISTA**; igualmente, **EL CONTRATISTA** deberá remitir a la Supervisión del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, los soportes que acrediten el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, al FIC según corresponda, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Caja de Compensación Familiar, y demás aportes a que haya lugar, durante el término de ejecución del contrato. En el evento en que no se hubieren realizado totalmente los aportes correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** deberá retener las sumas adeudadas al sistema y efectuará el giro directo de dichos recursos a las correspondientes entidades con prioridad a los regímenes de salud y pensiones, de acuerdo con lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** En el evento de presentarse alguna controversia relacionada con la interpretación o ejecución del contrato, las partes podrán acudir a uno cualquiera de los mecanismos alternativos para la solución de conflictos, sin perjuicio de lo anterior, **LA UNIVERSIDAD** podrá acudir ante la jurisdicción en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en incumplimiento de una cualquiera de sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. SUBCONTRATACIÓN.** Cualquier subcontratación que **EL CONTRATISTA** pretenda hacer para la ejecución del contrato, deberá ser aprobada previamente por **LA UNIVERSIDAD**. **EL CONTRATISTA** será responsable del cumplimiento por parte de sus subcontratistas, de las exigencias comerciales, económicas y jurídicas establecidas por **LA UNIVERSIDAD**, y en consecuencia **EL CONTRATISTA** será responsable directa y exclusivamente por los perjuicios de toda índole que **LA UNIVERSIDAD**, sus clientes o usuarios puedan sufrir como consecuencia de la labor del subcontratista. Los subcontratos no eximirán al **CONTRATISTA** de sus responsabilidades contractuales ni las atenuará. **LA UNIVERSIDAD** no asumirá ninguna obligación directa o indirecta con el subcontratista, ni está en la obligación de tener ningún contacto o entendimiento con los subcontratistas, siendo **EL CONTRATISTA** el directamente obligado a responder ante **LA UNIVERSIDAD** por la actividad subcontratada como si él fuere el directo ejecutor de la misma; en los subcontratos se deberá consignar expresamente esta circunstancia. En todo caso **LA UNIVERSIDAD** se reserva el derecho de exigirle al **CONTRATISTA**, de ser procedente, que reasuma el cumplimiento de la obligación subcontratada, o el cambio del subcontratista, sin que se derive responsabilidad de ninguna clase para **LA UNIVERSIDAD**. En tal evento, **EL CONTRATISTA** deberá proceder dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la comunicación de **LA UNIVERSIDAD**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL Y AUTONOMÍA.** El presente Contrato lo desarrolla **EL CONTRATISTA** con plena autonomía y no genera relación laboral entre **LA UNIVERSIDAD** con **EL CONTRATISTA** ni con el personal que éste designe para el cumplimiento del objeto contractual. Todo el personal del **CONTRATISTA** deberá estar vinculado en forma tal que se garantice su disponibilidad para la ejecución oportuna de las distintas actividades del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. INDEMNIDAD.** **EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA UNIVERSIDAD** a mantenerla libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven estas de sus actuaciones o de las actuaciones de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ACADÉMICA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD.** **EL CONTRATISTA** deberá conocer, dar cumplimiento y aplicar los lineamientos y documentación asociada al sistema de Integrado de

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

gestión académica, administrativa y ambiental de la Universidad Nacional de Colombia, tales como procedimientos, formatos, guías, instructivos y demás herramientas establecidas al interior de la Institución.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRÓRROGA. El presente contrato se podrá adicionar, modificar o prorrogar, siempre que exista concepto favorable por parte del supervisor, recomendación del Comité de Contratación Sede Palmira y aceptación por parte del ordenador del gasto, por mutuo acuerdo entre las partes y previamente a su fecha de terminación. Esto deberá constar por escrito y surtirá efectos a partir de la fecha de su legalización. No obstante lo anterior, deberá ceñirse a los procedimientos regulados y establecidos en el Manual de Convenios y Contratos de **LA UNIVERSIDAD**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. En caso de presentarse la ocurrencia de hechos ajenos a la voluntad de las partes, circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, interés y conveniencia mutua e interés público, se podrá suspender temporalmente la ejecución del contrato, para lo cual el supervisor remitirá al comité de contratación un informe con la justificación sobre la necesidad de suspender su ejecución y el proyecto de acta de suspensión. El Comité de Contratación competente, recomendará al Ordenador del Gasto aceptar la suspensión de la ejecución contractual. El Ordenador del Gasto aceptará la suspensión del Contrato y procederá a firmar el acta respectiva, remitiéndose copia de la misma a la Compañía Aseguradora o banco garante. El término de la suspensión debe ser determinado o determinable y para la reiniciación de la ejecución del contrato se suscribirá la respectiva acta. Es función del supervisor verificar que una vez reiniciada la ejecución contractual **EL CONTRATISTA** amplíe o prorrogue la vigencia de la garantía pactada en el Contrato.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN. Es prohibido al **CONTRATISTA** ceder el presente Contrato en forma total o parcial, sin la previa autorización por escrito de **LA UNIVERSIDAD**. No se consideran dentro de esta situación aquellos subcontratos que sean necesarios otorgar por parte del **CONTRATISTA** para la ejecución de las actividades pactadas.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA. INTERPRETACIÓN UNILATERAL. Cuando con ocasión de la ejecución del presente Contrato se presenten divergencias respecto a la interpretación de las Cláusulas contenidas en el presente Instrumento, que no puedan ser subsanadas acudiendo a las normas generales de interpretación, el Pliego de Condiciones que antecede al presente proceso contractual y la oferta presentada por **EL CONTRATISTA**, **LA UNIVERSIDAD** interpretará en acto administrativo debidamente motivado, las estipulaciones objeto de controversias. Para su aplicación, **LA UNIVERSIDAD** procederá de conformidad con lo señalado en los artículos 80 y 81 del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEGUNDA. MODIFICACIÓN UNILATERAL. Si durante la ejecución del presente Contrato, y para evitar su paralización o afectación grave del servicio que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el Contrato, y previamente las partes no logran un acuerdo al respecto, **LA UNIVERSIDAD**, en acto administrativo debidamente motivado, podrá modificarlo mediante la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios. Si las modificaciones alteran el valor del presente Contrato en un veinte por ciento (20%) o más de su valor inicial, **EL CONTRATISTA** podrá renunciar a la continuación de la ejecución; en éste evento se ordenará la liquidación del Contrato, y **LA UNIVERSIDAD** adoptará de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la terminación de su objeto. Para su aplicación, **LA UNIVERSIDAD** procederá de conformidad con lo señalado en los artículos 79 y 81 del Manual de Convenios y Contratos, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN UNILATERAL. Cuando **EL CONTRATISTA**, habiendo sido requerido, no se presente a la liquidación de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo del Contrato, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre el contenido de la misma, la liquidación será practicada directa y unilateralmente por **LA UNIVERSIDAD** dentro de los dos (2) meses y se adoptará por acto administrativo motivado, el cual será susceptible del recurso de reposición. En todo caso, el acta de liquidación unilateral deberá ser expedida por el Ordenador del Gasto, y en el evento de resultar sumas de dinero a favor de **LA UNIVERSIDAD** y a cargo del **CONTRATISTA**, la resolución proferida prestará mérito ejecutivo.

CLÁUSULA TRIGÉSIMA CUARTA. TERMINACIÓN UNILATERAL. **LA UNIVERSIDAD** podrá terminar unilateralmente el presente Contrato, en cualquiera de los siguientes casos: 1) Cuando las exigencias del servicio lo requieran, o la situación de orden público lo imponga; 2) Por disolución o declaración de insolvencia económica de alguno de los integrantes que conforman el Consorcio; 3) Por liquidación

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

obligatoria del **CONTRATISTA**; 4) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales al **CONTRATISTA**, que afecten de manera grave el cumplimiento del Contrato. En ocurrencia de alguna de las causales anteriores, **LA UNIVERSIDAD** expedirá acto administrativo debidamente motivado, en el cual se dará aplicación a la terminación unilateral del Contrato, sin que sea necesario procurar acuerdos previos con **EL CONTRATISTA** para dar lugar a su declaración. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA. GARANTÍA. EL CONTRATISTA** se obliga a constituir garantía única a favor y a satisfacción de la Universidad Nacional de Colombia, la garantía puede consistir en póliza de seguro en favor de entidades estatales o garantía bancaria expedida por compañías de seguros o entidades bancarias respectivamente y los demás mecanismos que previo análisis financiero respalden efectivamente el cumplimiento de las obligaciones. En caso de presentar póliza de seguro, deberá contener los siguientes amparos: **a) Amparo de Cumplimiento de las obligaciones adquiridas**, en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) de su valor, con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b) Amparo de Calidad del servicio**, en cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y por el término del mismo y seis (6) meses más. **c) Amparo de Salarios, Prestaciones Sociales, e indemnizaciones laborales**, por cuantía mínima equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, por el término del mismo y tres años más. **d) Amparo de Estabilidad y calidad de obra**, por cuantía mínima equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, y vigencia mínima de cinco (5) años, contados a partir de la suscripción del acta de entrega a satisfacción de la obra. **e) Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual**, que podrá contener como mínimo los siguientes amparos: **1) Predios, labores y operaciones**. Ampara la responsabilidad civil extracontractual de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y/o los gastos médicos por lesiones a terceras personas o daños a propiedades de terceros como consecuencia del uso de los predios y de la realización de las labores y las operaciones derivadas de la ejecución del contrato. **2) Responsabilidad civil patronal**. Ampara la responsabilidad civil extracontractual que corresponda al patrono asegurado en exceso de las indemnizaciones previstas en el Artículo 216 del Código Sustantivo del Trabajo. **3) Contratistas y Subcontratistas**. Ampara la responsabilidad civil extracontractual del asegurado y/o los gastos médicos por los daños que causare a terceros en sus personas o en sus bienes, que sean imputables a consecuencia de actividades ejecutadas por contratistas y subcontratistas. **4) Vehículos propios y no propios**. Este amparo otorga cobertura por los perjuicios patrimoniales que cause el asegurado con ocasión de la responsabilidad civil extracontractual e que incurra como consecuencia directa de la utilización de vehículos automotores de transporte terrestre, remolques o semirremolques, de su propiedad o tomados en arrendamiento, usufructo o comodato, para cumplir con el objeto del contrato afianzado. El valor de los amparos de esta garantía será mínimo de cien (100) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes cuya duración será igual al término de vigencia del contrato. Deducible hasta del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida y de mínimo un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente. **f) Seguro Colectivo de Vida**, que ampare al personal contratado para la ejecución de una orden contractual o contrato de obra, que deberá contener los siguientes amparos: **Muerte, Incapacidad total y permanente, Auxilio funerario**. El valor de los amparos de esta garantía será mínimo por persona equivalente a doce (12) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes para los amparos de vida e incapacidad total y permanente y de 1 SMMLV para auxilio funerario y con vigencia igual al plazo del contrato. Cuando por la naturaleza del **CONTRATISTA**, este cuente con pólizas globales de responsabilidad civil extracontractual o de vida, por cuantía superior y vigencia mayor a la exigida en la orden contractual o contrato, podrá aceptarse la presentación de este tipo de seguros a cambio de la garantía, previa certificación expresa de la aseguradora de que dicha póliza ampara el contrato celebrado entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA y **EL CONTRATISTA**, en las condiciones exigidas por la Institución. **EL CONTRATISTA** deberá mantener vigente la garantía única y será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, pudiendo la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA prorrogar la garantía única a cargo del **CONTRATISTA** cuando éste se negare a ampliarla, valor que se descontará de las sumas a él adeudadas. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, **EL CONTRATISTA** se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SEXTA. PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS BASADAS EN GENERO O VIOLENCIA**

CONTRATO No. 008 DE 2018 PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

SEXUAL. EL CONTRATISTA se obliga para con **LA UNIVERSIDAD** a abstenerse de incurrir en acciones u omisiones que causen discriminación, sufrimiento físico, psicológico, sexual o patrimonial, por razones de sexo, género u orientación sexual, en cualquier persona perteneciente a la comunidad de la Universidad Nacional de Colombia o que se encuentre dentro del campus universitario. El incumplimiento de esta obligación acarreará las sanciones contractuales a que haya lugar en el marco del Manual de Convenios y Contratos de la Universidad Nacional de Colombia y de lo dispuesto en la Resolución de Rectoría 1215 de 2017. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.** El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal. Para su legalización requiere la Constitución por parte del **CONTRATISTA** de la garantía exigida, y aprobación de la misma por parte de **LA UNIVERSIDAD**; una vez cumplidos los anteriores requisitos, el Jefe de Contratación o quien haga sus veces, comunicará a través de cualquier medio escrito al **CONTRATISTA** y al supervisor del Contrato, que se ha legalizado el Contrato, y la fecha a partir de la cual podrá darse inicio a su ejecución. **PARÁGRAFO I.** Los documentos de que trata la presente cláusula deben ser entregados por **EL CONTRATISTA** para su revisión y aprobación en la Oficina de Contratación, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo de la Sede Palmira, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la remisión por parte de **LA UNIVERSIDAD** del Contrato suscrito por el Ordenador del Gasto. **PARÁGRAFO II.** Será obligación del Jefe de Contratación o quien haga sus veces, publicar el presente Contrato, así como sus adiciones, prórrogas o modificaciones en el sitio Web de Contratación de **LA UNIVERSIDAD**, según lo dispuesto en el artículo 71 del Manual de Convenios y Contratos adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 de 2014. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIO:** Para todos los efectos judiciales y extrajudiciales, las partes declaran la ciudad de Palmira - Departamento del Valle del Cauca, como su domicilio contractual. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA NOVENA. NOTIFICACIONES.** Para todos los efectos de este Contrato, se establecen como mecanismos para comunicaciones escritas en general, por parte de **LA UNIVERSIDAD**: correspondencia física que será recibida en la Oficina de Contratación, ubicada en el primer piso del Edificio Administrativo, de la Universidad Nacional de Colombia Sede Palmira, ubicada en la carrera 32 No. 12-00 (Palmira), correo electrónico: ofcontratacion_pal@unal.edu.co; y por parte del **CONTRATISTA** : correspondencia física que será recibida en la Carrera 9 No. 123-36 Oficina 302, Bogotá D.C., Teléfonos: 7563373, correo electrónico: construir21@gmail.com.

En constancia se firma en la Ciudad de Palmira, Departamento del Valle del Cauca, a los quince (15) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

JAIME EDUARDO MUÑOZ FLÓREZ
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE PALMIRA.

LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO
Representante
CONSORCIO CONSTRUIR 21.

Elaboró: Sección de Contratación.

Revisó: Oficina Jurídica.

PALMIRA, NOVIEMBRE 15 DE 2018